

Propuesta para evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE de la sede administrativa.

Jaime Alonso Fonseca Osorio

Especialización En Gerencia de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Dirección De Posgrados

Universidad ECCI

Bogotá D.C. 22 de mayo 2023

Propuesta para evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE de la sede administrativa.

Jaime Alonso Fonseca Osorio

Código 32642

Msc. Julietha Oviedo Correa

Especialización En Gerencia de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Dirección De Postgrados

Universidad ECCI

Bogotá D.C 22 de mayo de 2023

Tabla de Contenido

Introducción	5
Resumen.....	7
Abstrac	9
1. Problema de investigación.	11
1.1. Descripción del problema.	11
1.2. Formulación del problema	13
2. Objetivos.....	14
2.1. Objetivo general.....	14
2.2. Objetivos específicos	14
3. Justificación y delimitación.....	15
3.1. Justificación	15
3.2. Delimitaciones	17
3.3. Limitaciones.....	17
4. Marco de Referencia	19
4.1. Estado del arte.....	19
4.1.1. Investigaciones en la Universidad ECCI.....	19
4.1.2. Investigaciones en Colombia	23
4.1.3. Investigaciones internacionales.....	28
4.2. Marco teórico	32
4.2.1. Sistemas de Gestión	32
4.2.2. Seguridad y Salud en el trabajo.....	33
4.2.3. Evaluación inicial del SG-SST	43
4.3. Marco Legal	47
5. Marco Metodológico de la investigación	54
5.1. Fases del estudio	57
5.1.2. Etapa 1	57
5.1.3. Etapa 2	57
5.1.4. Etapa 3	59
5.1.5. Etapa 4	60
5.1.6. Cronograma de actividades.....	61
5.2. Recolección de la información.....	61
5.2.1. Población.....	61

5.2.2. Materiales.....	62
5.2.3. Técnicas	62
5.2.4. Fuentes de información.....	62
5.3. Análisis de la información	63
6. Resultados.....	64
Identificación del porcentaje de conocimiento que tienen los trabajadores administrativos respecto al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la entidad.	64
6.1. Análisis de resultados	64
6.1.1. Análisis Pre-test	67
Determinación de las posibles causas de desconocimiento de las políticas o lineamientos establecidos en el sistema de gestión de la seguridad y la salud en trabajo implementado en la entidad y aplicado al área administrativa.	68
Estrategias requeridas para mitigar las falencias en el desarrollo del plan de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. en el área administrativa.	70
6.1.2. Capacitación.....	70
6.1.3. Análisis Post-test.....	71
6.1.4. Matriz GTC45	73
6.1.5. Estándares mínimos resolución 0312 de 2019	74
7. Discusión.....	84
8. Análisis financiero	87
8.1. Análisis Costo- Beneficio	87
9. Conclusiones y recomendaciones	89
9.1. Conclusiones.....	89
9.2. Recomendaciones	91
10. Referencias bibliográficas	93

Introducción

Los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, son herramientas indispensables en todas las empresas debido a que bajo el marco legal del decreto 1072 de 2015 toda entidad legalmente constituida, se obliga a tener implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. La implementación de un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo vigila y fortalece constantemente el bienestar de sus colaboradores haciendo que estos mismos puedan desarrollar sus labores de la manera más eficaz y eficiente generando resultados productivos enfocándose cada vez más en el cumplimiento de las metas establecidas o propuestas a corto o largo plazo.

La ejecución y puesta en marcha de un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo requiere constante verificación de las metodologías que se vienen adelantando para el mejoramiento continuo del sistema, por tal motivo, este trabajo busca proponer la realización de una evaluación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la Subred integrada de servicios de salud Centro Oriente ESE para la sede administrativa. Para iniciar, se propone efectuar una evaluación al personal para detectar el nivel mínimo de conocimiento del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la entidad con el fin de identificar el estado actual del sistema y la adaptabilidad de los colaboradores con dicho sistema, es decir, los colaboradores qué tanto conocen del sistema y qué tanto lo aplican en sus actividades diarias.

La aplicación de la herramienta GTC45 nos permite identificar y priorizar los riesgos, esta herramienta es comúnmente utilizada por los profesionales en SGSST ya que es la guía

técnica colombiana que, de manera clara, nos permite entender e identificar los tipos de riesgos y peligros que se pueden presentar en las labores cotidianas de los colaboradores en sus cargos específicos dando a conocer lo que está sucediendo y cómo podemos mejorar cada proceso para mitigar o eliminar una accidente laboral o algo que atente en contra de la seguridad y la salud del trabajador.

De manera clara, se debe tener en cuenta, que para dar inicio a la construcción de esta propuesta de realizar la evaluación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo en esta entidad como primera medida o primer paso se realizará una identificación del estado del arte, es decir, como se encuentra el sistema en este momento, para esto se realiza un análisis, inicialmente, de modo general partiendo de investigaciones ya realizadas para identificar el cómo realizaron la evaluación en otras compañías para así llegar a lo particular enfocándonos en el sector o actividad económica elegida o semejante al de la compañía que se eligió para diseñar la propuestas objeto de este trabajo.

Como paso a seguir, se realizará la medición del nivel de cumplimiento de los estándares mínimos de acuerdo al tamaño de la organización basándose en el Decretos 1072 de 2015, analizando, mediante el ciclo PHVA, el nivel de cumplimiento de los lineamientos o políticas principales, tales como la norma lo indiquen y como le aplique a la organización. Con el fin de desarrollar la metodología más acorde para cumplir con el objetivo de la propuesta y que no solo identifique las oportunidades de mejora sino también defina claramente en que se puede seguir trabajando para establecer permanentemente compromisos con los colaboradores en pro del funcionamiento de sistema de gestión de la seguridad y la salud implementado en la entidad u organización.

Resumen

La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, es solo el comienzo de la puesta en marcha de una mejora a los sistemas que deben tener actualmente las empresas legalmente constituidas teniendo en cuenta el decreto 1072 de 2015, para llegar a ser acreditadas como de alta calidad como una gran meta para alcanzar. El control interno que se debe realizar constantemente en las organizaciones se debe enfocar en el estado de los sistemas implementados, por tal motivo, se procede a realizar una evaluación del estado actual, en este caso, del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, con el fin de obtener los resultados que nos indicaran que mejoras debemos implementar para mitigar el riesgo de actividades que puedan ocasionar algún evento que atente en contra de la salud de los colaboradores. Para darle inicio al diagnóstico se realizará un Pre-test, el cual nos permitirá conocer el estado actual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en cuanto al conocimiento que poseen los colaboradores respecto a las actividades que se realizan diariamente en sus puestos o lugares de trabajo, como lo es el cómo se deben realizar estas actividades, el cuándo se deben realizar y el por qué se deben realizar de cierta manera, así mismo las consecuencias que traería realizar las actividades de manera errada, que, a corto o largo plazo, seguramente presentaran un riesgo ya sea físico, químico, ergonómico, psico-social, etc.

En los resultados del Pre-test, entraremos a analizar los niveles de conocimiento de los colaboradores, de la mano de estas encuestas se buscarán soportes de capacitaciones realizadas, su periodicidad, su alcance y se revisarán los compromisos acordados y su respectivo cumplimiento; se procederá a diseñar un cronograma de actividades para actualizar a los colaboradores de todos los niveles jerárquicos mediante capacitaciones, estableciendo nuevos

compromisos y realizado seguimiento continuo al cumplimiento de los mismos para asegurarnos de que la información compartida quede clara. Luego de cumplir con la agenda se realizará un Post-test el cual nos permitirá corroborar que los conocimientos están, sino que también nos permitirá detectar de manera simultánea, nuevos hallazgos que dejarán en descubierto procesos que requerirán mejoras ejecutando el ciclo PHVA (Planifica, Hacer, Verificar, Actuar).

Palabras claves: Calidad de prestación de servicios, mejoramiento continuo, sensibilización de los colaboradores, lealtad de los usuarios, ambiente laboral saludable.

Abstrac

The implementation of an occupational health and safety management system is only the beginning of the implementation of an improvement to the systems that legally constituted companies must currently have, taking into account Decree 1072 of 2015, to reach be accredited as high quality as a great goal to achieve. The internal control that must be carried out constantly in the organizations must focus on the state of the implemented systems, for this reason, an evaluation of the current state is carried out, in this case, of the health and safety management system. at work, in order to obtain the results that will indicate what improvements we must implement to mitigate the risk of activities that may cause an event that threatens the health of employees. To start the diagnosis, a Pre-test will be carried out, which will allow us to know the current status of the occupational health and safety management system in terms of the knowledge that employees have regarding the activities that are carried out daily in their positions. or places of work, such as how these activities should be carried out, when they should be carried out and why they should be carried out in a certain way, as well as the consequences that carrying out the activities in the wrong way would bring, which, in the short or In the long term, they will surely present a risk, be it physical, chemical, ergonomic, psycho-social, etc.

In the results of the Pre-test, we will analyze the levels of knowledge of the employees, hand in hand with these surveys, support for training carried out, its periodicity, its scope will be sought, and the agreed commitments and their respective compliance will be reviewed; A schedule of activities will be designed to update employees at all hierarchical levels through training, establishing new commitments and continuously monitoring their compliance to ensure that the information shared is clear. After complying with the agenda, a Post-test will be carried

out, which will allow us to corroborate that the knowledge is there, but will also allow us to simultaneously detect new findings that will reveal processes that will require improvements by executing the PDCA cycle (Plan, Do, Check, Act).

Keywords: Quality of service provision, continuous improvement, employee awareness, user loyalty, healthy work environment.

1. Problema de investigación.

1.1. Descripción del problema.

Los procesos o actividades realizadas en las entidades públicas son catalogados como labores de nivel importante al momento de la toma de decisiones, en el sector salud, al cual pertenece la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., los compromisos son mayores debido a que uno de los derechos fundamentales de las personas es la salud como lo indica la Constitución Política de Colombia, de igual manera las entidades territoriales de salud deben garantizar la calidad de los servicios de salud que prestan a los usuarios. Sin desmeritar la labor que realizan los cargos asistenciales como lo son los médicos, las enfermeras o enfermeros, los auxiliares de enfermería y demás, debemos tener en cuenta también la labor que realizan los colaboradores administrativos ya sean de planta o contratistas.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. cuenta con aproximadamente más de 17.000 colaboradores en todas sus áreas y sedes, en el área administrativa se identifican 2.550 trabajadores entre los cuales el 78% son por contrato OPS o contratistas (prestación de servicios), el 12% son de planta y el 10% restante son de libre remoción o nombramiento, esta cantidad de personal no posee la capacitación e inducción adecuada para aplicar el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo el cual ya se encuentra implementado en la entidad, lo anterior debido a la importancia del inicio de labores en los cargos asignados o de alta gerencia, la entidad no aplica una inducción completa y pertinente al personal que ingresa a la entidad, es más, así lleve años trabajando en la entidad,

afirmando que las personas que realmente necesitan eso son los colaboradores asistenciales, operativos o de otro tipo de prestación de servicios.

En la actualidad, según el Consejo Colombiano de Seguridad, en el año 2021 se evidenció un aumento de 3.5% en promedio de accidentes laborales con respecto al año 2019, teniendo en cuenta que por el tema de la emergencia sanitaria no se cuenta con registros o datos del año 2020 ya que en su gran mayoría las labores de los trabajadores se trasladaron a las casas a lo que llamamos trabajo en casa o Home-office.

Por lo anterior, es preciso remarcar que la salud es un derecho para todos, tanto para los usuarios como para quienes los asisten, teniendo en cuenta la relación directa o indirecta del colaborador con las actividades a desarrollar, es decir, que el protocolo de salubridad que cubre al personal administrativo es el ejecutado en los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. La salud del colaborador administrativo se verá reflejada en el buen funcionamiento de la entidad, así como sucederá en la labor que desempeña cada trabajador de la organización sin importar el área, cargo o funciones asignadas.

La ejecución y puesta en marcha de un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo requiere constante verificación de las metodologías que se vienen adelantando para el mejoramiento continuo del sistema, por tal motivo, este trabajo propone la ejecución de una evaluación al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la Subred integrada de servicios de salud Centro Oriente ESE para la sede administrativa, iniciando con una evaluación al personal para detectar el nivel de conocimiento del sistema con el fin de

identificar el estado actual del sistema y la adaptabilidad de los colaboradores con dicho sistema, es decir, los colaboradores que tanto conocen del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la entidad y que tanto lo aplican en la ejecución de sus actividades diarias.

1.2. Formulación del problema

En la implementación de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, se acostumbra a construir planes de mejoramiento continuo con el fin de mitigar aquellos riesgos o peligros que se pueden traducir en accidentes laborales o enfermedades laborales de los colaboradores, por tal motivo el ciclo de las actividades referentes al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo se torna monótono y con el paso del tiempo no se aportan novedades en las acciones a realizar, es así que la realización de este proyecto de investigación buscar responder a la pregunta:

¿Por qué es importante realizar la evaluación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. en el área administrativa?

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Presentar una propuesta para evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE de la sede administrativa para identificar las falencias del sistema y aplicar acciones de mejoramiento que permitan mitigar los riesgos y peligros que pueden afectar la salud de los trabajadores al realizar las actividades asignadas en los diferentes cargos y/o perfiles laborales administrativos generando una adherencia conceptual de los colaboradores con el SG-SST y su desarrollo.

2.2. Objetivos específicos

Identificar el porcentaje de conocimiento que tienen los trabajadores administrativos respecto al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la entidad.

Determinar las posibles causas de desconocimiento de las políticas o lineamientos establecidos en el sistema de gestión de la seguridad y la salud en trabajo implementado en la entidad y aplicado al área administrativa.

Establecer las estrategias requeridas para mitigar las falencias en el desarrollo del plan de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. en el área administrativa.

3. Justificación y delimitación

3.1. Justificación

La evaluación de un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo permite identificar las acciones o actividades que se están desarrollando de manera errada para así aplicar los cambios que se consideren pertinentes con el fin de lograr los resultados esperados en la implementación del plan de mejora si se requiere, se puede diseñar una lista de chequeo de cada proceso o actividad sea cual sea la herramienta que se esté utilizando para desarrollar las acciones relacionadas con el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, lo cual es un beneficio importante para los mecanismos y estrategias establecidos en la organización en donde entra la innovación de los sistemas de gestión generando habilidades gerenciales en el que hacer del personal encargado de la gestión de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo.

Según el Consejo Colombiano de la Seguridad, en los primeros 3 meses del año en curso (2022), se reportaron 111.396 accidentes laborales con un incremento de 22 puntos porcentuales en comparación al mismo trimestre del año 2021, en cuanto al número de enfermedades laborales, se identificó un leve incremento con respecto a la vigencia 2021, paso de 146,1 a una tasa de 135,7. Es así que a nivel general se establece que debido a lo relacionado con la emergencia sanitaria de SARS-COV2, las empresas se enfocan en asegurar el bienestar integral de los trabajadores colocando en práctica sus sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, aproximadamente se evidencia una reducción del 11% en el total de las accidentes reportadas con respecto al primer trimestre del año 2021.

El desarrollo de esta propuesta permite realizar una capacitación constante del personal, la cual, no solo es un beneficio para la entidad, sino también para los colaboradores porque para la organización, se ven los cambios positivos en la productividad y en los resultados pero también se ve el crecimiento profesional de los colaboradores ya que los incita a conocer más de los temas importantes de la seguridad y la salud en el trabajo desarrollando habilidades en que con el tiempo se convertirán en personas especializadas en lo que hacen, muchos aprovecharan esto y decidirán estudiar al respecto para así transmitir el conocimiento a otras entidades en las que logren vincularse, es un conocimiento que al saber ser aprovechado incrementara la satisfacción de los clientes ya sean internos o externos a la entidad o con relación directa o indirecta de sus vidas profesionales.

Teóricamente bajo el marco legal del decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.16, se requiere aplicar una evaluación inicial al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la organización, por otro lado, en la resolución 0312 de 2019 se establecen cuáles son los requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento los cuales serán el punto de atención al momento de aplicar la evaluación al SG-SST.

El objetivo es identificar los riesgos o peligros que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, anticiparse a estos riesgos y corregirlos de manera controlada mejorando los procesos continuamente. Es importante mencionar que el costo de la aplicación de estas evaluaciones se torna elevado para las MiPymes, por tal motivo el gobierno colombiano ayuda a estas MiPymes a crecer y a aprender a cuidar a sus trabajadores brindando herramientas que puedan manejar,

aclarando que el uso de estas herramientas puede variar dependiendo del sector económico de las MiPymes, es así que la resolución 0312 de 2019 propone el cumplimiento de los estándares mínimos de acuerdo al tamaño de la empresa y a la cantidad de trabajadores que tiene.

3.2. Delimitaciones

Esta propuesta será realizada en las instalaciones administrativas de la Subred Centro Oriente E.S.E. en la ciudad de Bogotá, en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en un tiempo estimado de 6 meses los cuales iniciaran a partir del mes de noviembre 2022 y hasta abril 2023, dentro de las herramientas a utilizar se trabajará sobre la matriz GTC 45 y se implementará un plan de mejoramiento mediante el ciclo PHVA, el cual se tendrá en seguimiento continuo para la elaboración de nuevas políticas he innovando en el quehacer diario enfocado a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

3.3. Limitaciones

En el desarrollo y puesta en marcha de la propuesta para evaluar el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de esta entidad encontramos algunos factores limitantes como lo es la dificultad de contar con la totalidad de los registros o archivos de gestión y control de la implementación del sistema en la entidad, dificultando en parte los análisis pertinentes para que la propuesta de diagnóstico sea más precisa.

Un factor importante es el espacio temporal para la ejecución de la evaluación, es pertinente afirmar que los tiempos se verán afectados por las diferentes funciones o compromisos

de los colaboradores alejando la fecha final del resultado lo cual generara variaciones e incertidumbres en las acciones a realizar y desviando un poco lo que se tiene planeado.

En la actualidad la entidad se encuentra en un difícil momento económico y de recursos monetarios limitando la contratación y pago de un profesional calificado para implementar la propuesta del diagnóstico presentada para lo cual se deben esperar recursos monetarios para la aprobación del personal capacitado y el apoyo requerido para el proyecto.

4. Marco de Referencia

4.1. Estado del arte

El sistema de Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo permite a las organizaciones identificar y prevenir lesiones y enfermedades que pueden generarse en los colaboradores al momento de realizar sus labores teniendo en cuenta las condiciones laborales, por tal motivo se considera importante ahondar en su implementación, sin embargo, es importante citar investigaciones del tema para así dar concepto de investigaciones previas, no solo a nivel nacional, sino también internacional, con el fin de aplicar lo ya experimentado para luego agregar conceptos y resultados nuevos que permitan cumplir con el objetivo de este trabajo el cual ayuda a identificar y analizar la importancia de realizar la evaluación al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo arrojando los resultados necesarios para implementar un plan de mejoramiento continuo al sistema de gestión y, por otro lado, dejara un referente que podrá ser utilizado en futuras investigaciones para el desarrollo de nuevas modalidades de evaluación e implementación de sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

4.1.1. Investigaciones en la Universidad ECCI

4.1.1.1. Trabajo de grado titulado Diseño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física - UMIRF, de la universidad ECCI en la ciudad de Bogotá; Colombia, autores Claudia Milena Alvarado Rocha, Diana Lorena Lagos Aranda y Yuly Bibiana Palacio Arias, como resultado de la elaboración de este trabajo de investigación se logra determinar que previamente se desarrollan las actividades de investigación

teniendo en cuenta las características, las necesidades y prioridades de la institución basados en el Decreto 1072 y la resolución 0312, efectuando un diagnóstico que le permitió a los diseñadores identificar con claridad los procesos y herramientas para la construcción del diseño del sistema de gestión, agregan que la asesoría de su tutor de la universidad fue fundamental ya que gracias a eso la unidad médica logró implementar su sistema de gestión complementando lo pertinente para cumplir con los requisitos mínimos de la norma de tal modo que lograron alcanzar un nivel de seguridad más alto mitigando en gran parte los riesgos y peligros que no habían identificado anteriormente. (Alvarado, Lagos & Palacio, 2020)

4.1.1.2. Trabajo de grado, Propuesta del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa FumigaBien S.A.S., de la universidad ECCI en la ciudad de Bogotá, Colombia, autores Melissa Uribe Echavarría, Karla Vanesa Manosalva Mora y Mauricio Javier Montes González. Para lograr construir la propuesta del diseño de este proyecto los diseñadores desarrollaron un diagnóstico del estado actual del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo en la empresa FumigaBien S.A.S. bajo la colaboración instructiva de la ARL contratada por dicha empresa y para lo cual tuvo como resultado que la empresa se encontraba en estado crítico respecto a la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo arrojando porcentajes por fuera de los lineamientos mínimos esperados tales como gran desconocimiento por parte de los trabajadores frente a los riesgos y peligros que se lograban evidenciar, por otro lado no encontraron registros de capacitaciones al personal con respecto a la importancia del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo ni tampoco de programas de promoción y prevención, encontraron que la organización posee formatos de inspección y mantenimiento de equipos pero que el gerente no lleva el debido proceso, ni control

ni seguimiento. Así mismo, en el análisis de los resultados del ciclo PHVA, se encontró que los porcentajes de cumplimiento con las actividades del ciclo, son muy bajos lo cual resulta ser desastroso al momento de recibir una visita por parte del ente regulador de este tipo de organizaciones. (Uribe, Manosalva & Montes, 2021)

4.1.1.3 Trabajo de grado Diseño del SG-SST de la empresa Ochodoce S.A.S. en la ciudad de Bogotá, de la universidad ECCI de la ciudad de Bogotá, Colombia, que tiene como autores a; Lady Diana Contreras Ramírez y Dennis Katherine Villamizar Uscategui, en este trabajo los proponentes diseñaron y ejecutaron un diagnóstico del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo mediante la norma técnica colombiana GTC45 ya que consideraron que esta matriz logra identificar diferentes ítems que permiten medir la efectividad del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, para lo cual se observa que el porcentaje obtenido es el 25,5% de cumplimiento de los estándares mínimos frente a un 74,5% de no cumplimiento, por lo anterior se logra concluir que no es suficiente saber que se tiene implementado en sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo sino que eso implica tener la plena seguridad de que constantemente se vienen realizando las mediciones de cumplimiento para lograr contar con una estabilidad y funcionamiento del sistema lo que se traduce en actualización constante de las normas de cumplimiento, mitigación de riesgos y peligros e implementación de planes de mejoramiento para así apuntar a certificaciones de calidad que no solo son el premio de una excelente labor sino también, por otro lado, el resultado muy productivo y rentable. (Contreras & Villamizar, 2019)

4.1.1.4 Trabajo de grado Diseño del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de una empresa crediticia de Medellín según la resolución 0312 de 2019, de la universidad ECCI de la ciudad de Bogotá, Colombia, que tiene como autores a; Johan Orlando Almanza Araque, Isabel Cristina Gómez Franco Lina Marcela Gómez Franco, en las conclusiones de este trabajo se destaca que al aplicar las norma técnica de la matriz GTC45 los resultados obtenidos son muy pobres con respecto a los esperado, la entidad no ha presentado enfermedades laborales determinantes, por otro lado, las accidentes laborales que se han presentado son muy bajas y no han representado consecuencias graves a los trabajadores, sin embargo cabe aclarar que por el hecho de que no sea tan común una enfermedad laboral o un accidente laboral, el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo debe ser completo y permanente lo cual se debe demostrar en los resultados de medición de los estándares mínimos establecidos porque de ahí no sobra que en algún momento se pueda presentar una situación que amerite intervenir el sistema de gestión esperando que no sea tarde ya que los principales afectados son los mismo trabajadores y luego la misma organización afectando su estabilidad ya sea laboral o económica en cuento a su actividad. (Almanza, Gómez & Gómez, 2019)

4.1.1.5 Propuesta del diseño del SG-SST en la empresa Inversiones Global Medical, de la universidad ECCI de la ciudad de Bogotá, Colombia que tiene como autores a: Audrey Martínez Lobo, Lisbet Herrera Zúñiga y Magda Beatriz Sánchez Padilla, el desarrollo del diagnóstico efectuado en este trabajo se fundamentó en la visita a las instalaciones y al mismo tiempo diligenciar la matriz de riesgo GTC45 buscando el objetivo de obtener los resultados de manera inmediata evidenciando presencialmente los riesgos y peligros así mismo las condiciones laborales de los trabajadores, también mediante una reunión se logra concretar que está en

conocimiento de todos la importancia del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, sin embargo, el diagnóstico realizado acude a que en ese momento la organización no tenía implementado un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo pero el personal tenía pleno conocimiento de su importancia y optimizaba sus labores con el fin de evitar riesgos y peligros identificando valores en el personal que incentivaban el buen ambiente laboral, así mismo entraron en el análisis de información como lo es el estado de salud del personal, auto reporte de salud, perfil sociodemográfico, etc., con el fin de formular estrategias necesarias para establecer medidas preventivas y correctivas para mejorar la condición laboral de los trabajadores. (Martínez, Herrera & Sánchez, 2020)

4.1.2. Investigaciones en Colombia

4.1.2.1 Diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la ISO 45001 para el multicentro La Plazuela H.P. en la ciudad de Cartagena, de la universidad Antonio Nariño, en la ciudad de Cartagena, tiene como autores a Andrea Cecilia Fuentes Jiménez y Gissel Paola Bustos Laborde. Este trabajo de grado se realizó con el fin de realizar un diagnóstico de la norma ISO 45001:2018 indican las autoras que es una investigación de tipo descriptivo de corte transversal el cual se encamina en analizar los resultados obtenidos de las variables de cumplimiento en la seguridad y la salud en el trabajo en un momento determinado, recalcan los beneficios de la realización de un diagnóstico del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo ya que se logra identificar con certeza el estado actual del sistema dentro de la organización, permite generar ideas de mejoramiento ejecutando a la vez la implementación

de las mismas, se puede desarrollar simultáneamente en diferentes procesos y su resultado se fundamenta en las necesidades de la organización.

Como conclusión se encontró basándose en los resultados de la aplicación del diagnóstico, que el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo se encuentra implementado en un 80% asegurando la aplicación y puesta en marcha de los lineamientos en el marco del Decreto 1072 de 2015, por otro lado la organización refleja un sentido de responsabilidad diseñando la guía del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo creando también una cultura preventiva basándose en los procesos o actividades del ciclo PHVA. (Fuentes & Bustos, 2020)

4.1.2.2 Documentación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa Fortezza Construcciones S.A.S. de la universidad Libre seccional Cúcuta, en la ciudad de Cúcuta, tiene como autores a Laura Lucia Castro Hernández y Beatriz Adriana Mendoza, en el año 2018. El objetivo de este trabajo es realizar el diagnóstico del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo el cual se encuentra implementado en la organización Fortezza Construcciones S.A.S. para lo cual se obtuvo como resultado que bajo la guía de la resolución 1111 de 2017 sustentada en el ciclo PHVA se identificó que la entidad tiene un 10% de recursos para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, así mismo la gestión integral del sistema de seguridad y salud en el trabajo está en un 15%, la gestión de la salud presenta un 20%, la gestión de peligros y riesgos presenta un 30%, frente a la gestión de amenazas se obtuvo un 10%, la verificación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo está en un 5% y en cuanto al mejoramiento se obtuvo un 10%. Teniendo como

resultado los valores anteriores no cabe duda que la implementación de mejoras en el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo que existe en esta entidad se requieren con urgencia a lo que se agrega que en encuesta realizada a los altos mandos se evidencia que desconocen completamente las normas de los SG-SST. (Castro & Mendoza, 2018)

4.1.2.3 Consultoría para la elaboración de un diagnóstico sobre el cumplimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo en empresas del sector de la construcción de la universidad Piloto, en la ciudad de Bogotá, tiene como autores a Andrés Mauricio Velandia Mora y Olga Lucia Vanegas. El objetivo principal de este trabajo es realizar un completo estudio del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en el sector construcción, con el fin de identificar a cabalidad las falencias que pueden existir en este sistema, lo anterior en consecuencias de las normas ISO 14001, OSHAS 450001 y las demás respectivas, el trabajo también va encaminado a presentar una propuesta que permita poner en la mesa la importancia de la implementación de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, para tal caso presentan las implicaciones presupuestales de ejecución y el costo de la no ejecución del sistema, por otro lado proponen el grupo poblacional al que puede ir dirigido la propuesta en donde se resalta que este tipo de sistemas se aplicaría a todo el personal de la entidad u organización. Proponen de manera organizada, realizar un diagnóstico para dar parte del estado actual de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, luego estratégicamente mediante un cronograma, llevar a cabo una secuencia de actividades que previamente han sido diseñadas partiendo de los resultados del diagnóstico, finalmente expresan la implementación de un manual de procedimientos para llevar a cabo la

alimentación, puesta en marcha del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo y seguimiento continuo del mismo. (Velandia & Vanegas, 2018)

4.1.2.4 Un gran paso hacia la creación, mejoramiento y control de los estándares mínimos

del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la universidad Militar Nueva Granada, en la ciudad de Bogotá, tiene como autor a Yesid Hernando Martínez Fuquen. El autor se enfoca en mostrar una forma de instructivo para diseñar un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo explicando básicamente los conceptos fundamentales para entender un poco más un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, el autor ahonda un poco más la inducción citando la normatividad establecida en Colombia, a cual es muy importante tener en cuenta para diseñar un buen sistema enfocándose en el cumplimiento de todos y cada uno de los estándares mínimos, así como nos lo dicta el decreto 1295 de 1994, la ley 1562 de 2012 en compañía de los decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015, este último el más leído en cuento a la norma de seguridad en el trabajo, y claro está, la resolución 0312 de 2019, el autor también es preciso en recomendarnos herramientas primordiales para llevar a cabo las actividades necesarias de diseño del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, herramientas como lo es la matriz FODA y el ciclo PHVA, las cuales en común sincronía nos pueden enfocar directamente a las necesidades de la organización objetivo de implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. (Martínez, 2018)

4.1.2.5 Diseño para implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el

trabajo (SGSST) en centrales hidroeléctricas de la corporación universitaria Unitec, en la ciudad de Bogotá, tiene como autores a Milena Rodríguez Jiménez, Yesica Arcila Gómez y

Alejandro Posada Gómez, Este trabajo se encuentra encaminado a realizar el diseño del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo para las centrales hidroeléctricas aplicando los estándares mínimos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, para así plasmar un sistema que asegure la labor de los colaboradores disminuyendo el riesgo y los posibles peligros que se pueden presentar en una labora tan arriesgada como lo es el sector hidroeléctrico en los cargos operativos, en organizaciones de este tipo es muy importante contar con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, el cual debe estar implementado y funcionado correctamente ya que el error más mínimo puede, no solo ocasionar un accidente laboral sino la muerte del colaborador. El trabajo se enfoca inicialmente en realizar una investigación de la información que se tiene actualmente, como por ejemplo los índices y porcentajes actuales a nivel general, para así detectar casi de manera inmediata las falencias del sistema o más bien de los riesgos y peligros del ambiente laboral, para continuar con la tarea de diseñar un plan, el paso a seguir por los autores es ejecutar un diagnostico que permita ser comparado con la información ya obtenida de investigaciones previas y así aplicar la norma vigente para detectar los aspectos mas relevantes y comenzar a implementar o establecer los compromisos que directamente generaran efectos positivos en la realización de las actividades ejecutadas en el cargo por el personal responsable. Como conclusión general se obtiene que la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo para este tipo de actividad económica amerita sin duda alguna la inversión ya que los resultados serán positivos a nivel rentable y de responsabilidad social. (Rodríguez, Arcila & Posada, 2021)

4.1.3. Investigaciones internacionales

4.1.3.1 Diagnóstico y propuesta de mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la reducción del nivel de accidentabilidad en el área de operaciones de un operador logístico, Arequipa 2019, tesis presentada en la Universidad de Católica de San Pablo, Perú, trabajo realizado por Sylvie Andrea Antoine Diaz en al año 2019. Al igual que en Colombia, Perú tiene normatizado el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo bajo la Ley N° 29783 en donde realizan un estudio de nivel de cumplimiento basándose en norma ISO 45001 la cual funciona como un check-list de lineamientos o políticas mínimas de cumplimiento para la seguridad y la salud en el trabajo, la autora encontró que el operador logístico cumple la ley en un 76,67% y tiene un incumplimiento del 23,33% presentando deficiencias en el sistema, por otro lado, se cumple con el 60% de los requisitos de ley, el 33,33% está en proceso y el 6,67% no cumple en general el cumplimiento de la norma ISO 45001 es del 64,96%. Se resalta que, por ser una operación no tan grande, adoptan de manera fácil las normas y leyes generando un punto positivo en comparación a lo encontrado en Colombia debido a que claramente se observa que a pesar de que los porcentajes de cumplimiento no son altos, están por dentro de la norma y se evidencian procesos en el desarrollo de implementación de mejoras continuas. (Antoine, 2019)

4.1.3.2 Diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST) acorde a la norma ISO45001:2018 en una empresa de metal mecánica. Proyecto de titulación en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, que tiene como autores a: Andrea Carolina Loor Álava y Holanda Isabel Morán Martínez. En este proyecto las

autoras ejecutan un check-list de cumplimiento legal de la norma SST en el Ecuador en donde identifican que no se había realizado anteriormente un diagnóstico del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, tampoco se ha presentado un informe de inconformidades por auditorías, no tienen un programa de prevención, no cuentan con capacitaciones al personal acerca de los riesgos y peligros al igual de las condiciones laborales, no cuentan con un registro de incidentes y accidentes, tampoco tienen un personal especializado que se encargue de la vigilancia de la salud, no llevan un registro de morbilidades y finalmente no cuentan con un plan de emergencias, el grado de cumplimiento de la norma ISO45001:2018 es equivalente al 38,46% lo que deja a la organización en un estado de vulnerabilidad no solo frente a la normatividad del país sino dejando a su personal desamparado. En cuanto a mejoramiento, las autoras proponen la elaboración de una matriz FODA, elaboración de actas de compromiso y capacitaciones, diseñar una matriz de organización de actividades, diseñar procedimientos de identificación y evaluación de riesgos, elaboración de formatos de seguimiento, elaboración del programa de auditorías y seguimientos, elaboración de procedimientos de mejoras continuas y la elaboración de un procedimiento para la investigación de accidentes, no conformidades y acciones correctivas. (Loor & Morán, 2021)

4.1.3.3 Aplicación de un SGSST para disminuir la accidentabilidad laboral en el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2020, Tesis de titulación en la Universidad Cesar Vallejo, en la ciudad de Lima, Perú, que tiene como autores a: Lourdes Churata Salon y Santos Gutiérrez Mamani. Esta tesis pretende implementar un sistema de seguridad y salud en el trabajo para reducir la accidentabilidad en el municipio de la provincia de Cusco en Perú, los autores inician su propuesta en primer lugar, realizando un análisis del estado actual de las personas frente a las diferentes causas que pueden producir las accidentes en el

municipio las cuales pueden ser consecuencia de la fatiga, falta de EPP, relación con sustancias peligrosas posturas inadecuadas, mal manejo de materiales, mantenimientos de los equipos, orden y limpieza, área insegura, basándose en las leyes, decretos, resoluciones y normas establecidas. Para dar desarrollo al proyecto se apoyan en herramientas como por ejemplo el diagrama de Ishikawa para identificar los principales accidentes ocurridas anualmente y sus respectivas causas, otra de las herramientas utilizadas es el diagrama de Correlación que de otra manera permite justificar las respuestas o los resultados obtenidos en el diagnóstico. Es así que proceden a tabular los datos de los registros y resultados obtenidos, mediante el marco referencial se procede a realizar un estado del arte que les permite comparar la información tabulada con registro de investigaciones previas en casos similares, lo que los lleva a presentar sus propuestas y concluir que la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, disminuye sustancialmente el porcentaje de accidentes laborales, así mismo el índice de frecuencia accidental y por ende, disminuye el índice de gravedad de las accidentes. (Churata & Gutiérrez, 2021)

4.1.3.4 Propuesta de mejora del SGSST a través del Ciclo PHVA y la seguridad basada en el comportamiento en una empresa de alimentos para reducir accidentes de trabajo, Tesis para optar al título profesional en la universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, en la ciudad de Lima, Perú, que tiene como autor a: Irina Miluska Asencios Gutiérrez. Esta tesis inicialmente tiene como objetivo analizar la problemática en cuanto al nivel de accidentalidad por situaciones de riesgo o peligro y pretende tomar las medidas necesarias para mitigar los accidentes. En aplicación de herramientas como lo es el método de OWAS y RULA, la autora detecto incremento de incapacidades y ausentismos por accidentes laborales, basándose también en la

norma internacional OHSAS 18001 comenzará con la construcción del diseño de la propuesta de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. En conclusión, se logra identificar que, mediante el diagnóstico del Sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo actual, las incapacidades aumentaron notoria y paulatinamente desde el año 2010 hasta el año 2016 así como la frecuencia de ocurrencia y el índice de gravedad de los accidentes laborales, por otro lado, en cuanto a la situación financiera de la organización, se observa un sobre costo por el hecho de asumir económicamente estos accidentes laborales, es así que se vio obligada a invertir en capacitaciones y demás dinámicas de sensibilización frente a la seguridad y la salud en el trabajo aumentando también el costo de inversión por este tipo de rubros contables.

Finalmente, y como se esperaba, el nivel de productividad se ve afectada proporcionalmente debido a las ausencias por accidentes laborales afectando directamente la rentabilidad. (Asencios, 2018)

4.1.3.5 Impacto en la productividad a partir del diseño e implementación del SGSST según la norma ISO 45001:2018 y la optimización de procesos de a línea de galletería en la empresa Tambo Grande S.A.C., en Apurímac, Tesis para optar al título de profesional en la universidad ESAN, en la ciudad de Lima, Perú, que tiene como autor a: Rosario Shamira Avalos Policarpo. En esta tesis se encuentra que a pesar de que la empresa es fabricante de productos alimenticios, la autora se enfoca principalmente en realizar los estudios de investigación solamente en la línea de producción de galletas, parece ser una tarea fácil ya que a grosso modo no es complicado imaginarse que procesos se deben tener en cuenta para lograr con el objetivo

que en este caso es la preparación de las galletas, sin embargo, si vamos a aplicarle al proceso de preparación de galletas, las herramientas técnicas de diagnóstico como lo hace la autora, en donde aplica el modelo de CANVAS identificando los procesos y describiéndolos, se logra obtener un diagrama de procesos que nos permitirá de manera técnica adentrarnos enfáticamente en cada una de las actividades para tratar de identificar si existe algún riesgo o peligro. Luego de identificar las necesidades del proceso, se realiza el diseño y se implementa para posteriormente efectuar una medición más técnica a cada actividad con el fin de cuantificar la evolución de los procesos, lo que genera a su vez nuevas propuesta de mejoramiento del proceso concluyendo en el logro de un nivel de productividad rentable para la organización. (Avalos, 2022)

4.2. Marco teórico

4.2.1. Sistemas de Gestión

La evolución de la industria con el paso de los años ha permitido identificar y clasificar las diferentes áreas o departamentos que conforman las organizaciones, así mismo se ha logrado entrar a analizar de manera puntual cada una de las necesidades fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos estableciendo actividades o sistemas que ayuden de la mejor manera, a alcanzar las metas fijadas o los objetivos de la organización a nivel interno y externo optimizando en su gran mayoría el quehacer diario de los trabajadores o colaboradores.

4.2.1.1 Definición

Un sistema de gestión es una herramienta que le permite a las organizaciones obtener un mejor desempeño de una manera ordenada, ejecutando una serie de actividades o acciones

supervisadas con el fin de identificar oportunidades de mejora para así implementar los cambios que permitan agilizar el desarrollo de dicha actividad.

“Todas las organizaciones utilizan un sistema para gestionarse, algunas, posiblemente, no tengan conciencia de lo que utilizan, otras dispondrán de un sistema documentado y puesto en la estantería, que utilizan de vez en cuando para pasar una auditoria, para presentarse a concursos de las empresas públicas o por exigencia de grandes clientes, y otras, las menos, y posiblemente las mejores, disponen de un sistema estructurado que se rige por una serie de políticas y estrategias establecidas”. (Ogalla, 2005, p11)

4.2.2. Seguridad y Salud en el trabajo

El componente principal de cualquier trabajo recae en la seguridad y la salud en el trabajo, la seguridad se refiere a la disciplina que debe tener cada trabajador para la prevención de riesgos laborales, por otro lado, la salud en el trabajo corresponde al estado de actual de la seguridad física, mental y social que debe tener cada trabajador en su puesto de trabajo encaminada al bienestar propio y la calidad de vida del trabajador buscando también mitigar los riesgos que generen enfermedades laborales o accidentes de trabajo.

“La Calidad de vida es consecuencia de la realización de la persona, contiene aspectos subjetivos y aspectos objetivos. Es una sensación subjetiva de bienestar físico, psicológico y social. Incluye como aspectos subjetivos la intimidad, la expresión emocional, la productividad

personal y la salud. Los objetivos del bienestar material son las relaciones articuladas con el ambiente físico y social y con la comunidad, y la salud objetivamente percibida” (Ardila, 2003)

4.2.2.1 Política de seguridad y salud en el trabajo

La política de seguridad y la salud en el trabajo es la descripción de las actividades y compromisos establecidos por las directivas de la organización, especificando el nivel de exposición de los riesgos y peligros de los trabajadores y la participación de todo el personal en la implementación de un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

Es necesario listar de manera organizada y concordante, cada uno de los conceptos, acciones y descripciones relacionadas con las actividades y posibles riesgos y peligros que se pueden presentar en la ejecución de las funciones asignadas a los trabajadores, así mismo y de forma detallada para formalizar las políticas del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo con el fin de que en caso de que se presente algún evento, se puedan consultar estas políticas ya que son la base de la construcción de un buen desarrollo y por otro lado son de vital importancia porque sirven como fundamento para la toma de decisiones.

4.2.2.1.1 Identificación y evaluación de riesgos

Para la identificación de riesgos se utilizan herramientas específicas como matrices y cuadros de análisis que ayudan a que la tarea sea más sencilla y no tanto por eso sino porque le permiten al profesional tomar la directriz más adecuada en cuanto a la mitigación de riesgos y peligros para el trabajador.

4.2.2.1.2 Garantizar la seguridad de los trabajadores

El objetivo principal de la implementación de un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo es el de garantizar la seguridad de los trabajadores, esto permite medir de manera directa si la puesta en marcha del sistema de gestión funciona de manera correcta, el seguimiento constante colabora en gran parte con la mitigación de fallas ocurrentes focalizadas en la desinformación o desconocimiento del sistema de gestión implementado generando consecuencias como lo son enfermedades laborales o accidentes de trabajo.

“Al momento de garantizar la seguridad en cualquier espacio, además de tener las medidas técnicas y legales adecuadas es de vital importancia el ser humano, ya que con frecuencia los mayores problemas de seguridad se presentan por faltas o descuidos en el hacer diario del personal”. (Sánchez, Hernández, Troval, Fernández & Carrillo, 2014, p215).

4.2.2.1.3 Cumplimiento de la normatividad

A raíz de las evidencias consolidadas en cuanto a accidentes y enfermedades laborales, las entidades reguladoras diseñan un listado de normas de obligatorio cumplimiento, por tal motivo el no acatarse a las normas vigentes tiene como consecuencia sanciones ejemplares para las organizaciones tanto así hasta provocar el cierre de la organización en el caso en que sucediera algún evento que atente contra la humanidad de cualquier trabajador ocasionándole daños irreversibles así hasta la muerte lo cual afectaría directamente la situación de la familia en caso de que el trabajador sea cabeza de hogar.

“El empresario debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de los lineamientos de gestión de la empresa, con alcance sobre todas sus sucursales de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación, incluyendo los subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según sea de conformidad con la normatividad vigente”. (Contreras, Alarcón, Riveros & Vargas, 2019)

4.2.2.1.4 Promoción y prevención

La promoción y la prevención son el grupo de actividades, procedimientos e intervenciones que se deben efectuar con enfoque educativo e informativo, de manera individual o colectiva, con el fin de crear y reafirmar las conductas o estilos de vida encaminadas a la salud y a modificar y mitigar actividades que no sean saludables, también tiene como objetivo identificar posibles riesgos o peligros que generen enfermedades o accidentes laborales.

4.2.2.1.5 Higiene y seguridad industrial

“El objetivo de la seguridad e higiene industrial es prevenir los accidentes laborales, los cuales se producen como consecuencia de las actividades de producción, por lo tanto, una producción que no contempla las medidas de seguridad e higiene no es una buena producción. Una buena producción debe satisfacer las condiciones necesarias de los tres elementos indispensables, seguridad, productividad y calidad de los productos. Por tanto, contribuye a la reducción de sus socios y clientes”. (Kayser, 2007, p5)

El análisis de los sistemas de higiene y seguridad industrial nos muestran como resultado las apreciaciones que se deben tener en cuenta para el cuidado de los trabajadores que están en riesgo o peligro de tener una enfermedad o accidente laboral debido a que las actividades propias del cargo que desempeñan están directamente relacionadas con el contacto de elementos o sustancias que son catalogadas como de riesgo químico como lo son las actividades en los laboratorios.

4.2.2.1.6 Sistemas de gestión de la calidad

La efectividad de un sistema de gestión es el resultado de la calidad con que se ejecutan las acciones de una labor, en el caso del desarrollo de las actividades por parte de un trabajador debe existir un seguimiento constante que se corregirá realizando un plan de mejora el cual buscará aumentar la calidad de la producción ya sea en artículos en obras o labores, los sistemas de gestión de la calidad deben ir de la mano con los sistemas de la seguridad y la salud del trabajo ya que es importante que además de garantizar la seguridad y la salud del trabajador, el trabajador debe garantizar la calidad con la que realiza sus tareas asignadas.

4.2.2.1.7 Auditoría integral.

“La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la

conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación”. (Blanco, 2015)

En resumen, una auditoría integral se debe conformar en su totalidad por el resultado de la auditoría de cada departamento, lo que identifica claramente la relación que debe tener cada área con las demás, en las organizaciones se pierde mucho el contexto de que toda la organización es un mismo equipo y por eso encontramos casos en los que los trabajadores no desarrollan cierta actividad porque no es de su competencia o porque indican que le corresponde a otra área y no se dan cuenta que de alguna manera está relacionada esa actividad con el área que la identificó como lo es por ejemplo una función de carácter financiero que afecta a todo el personal en el momento del pago de los honorarios por labores realizadas.

4.2.2.1.8 Notas técnicas de la prevención

“Las NTP son guías de buenas prácticas. Sus indicaciones no son obligatorias salvo que estén recogidas en una disposición normativa vigente. A efectos de valorar la pertinencia de las recomendaciones contenidas en una NTP concreta es conveniente tener en cuenta su fecha de edición”. (Bestratén, Sánchez & Villa, 2011)

Encontramos un listado de Notas Técnicas de Prevención, las cuales se muestran a continuación: NTP 576 “Integración de sistemas: Calidad, Prevención y Medio Ambiente” NTP 829 “Nueva Cultura de Empresa y condiciones de trabajo. Factores de éxito del cambio” NTP

830 “Integración de la prevención y desarrollo de competencias” NTP 848-850 “Empresas de nueva creación y condiciones de trabajo” NTP 870 “Excelencia empresarial y condiciones de trabajo

4.2.2.1.9 Sistema general de riesgos laborales

“El Sistema General de Riesgos Laborales es el grupo de entidades públicas y privadas, normas y actividades, destinados a prevenir, proteger y tener en cuenta a los trabajadores de los resultados de las enfermedades y los accidentes que puedan presentarse con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecutan. Este Sistema General hace aparte del Sistema de Seguridad Social Integral incluido en la Ley 100 de 1993”. (Parada, 2016)

La normatividad en Colombia es todo un organismo diseñado con el fin de proteger al trabajador en el momento de que realice sus funciones laborales vigilando el estricto cumplimiento de las normas y decretos basándose en hechos ocurridos y puestas en marcha de mejoras más fortalecidas en cuanto a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

4.2.2.1.10 ISO 45001

La ISO 45001 (Organización internacional de Normalización), es la norma internacional diseñada para guiar a los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de proteger a los trabajadores de accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar teniendo en cuenta los riesgos y peligros de cada puesto de trabajo en las organizaciones.

Esta norma se desarrolló proceder a mitigar los factores que puedan causar daños irreparables a los trabajadores o a las organizaciones. La ISO 45001 es el resultado de la labor realizada por un grupo de expertos en seguridad y salud en el trabajo los cuales, tras diversas investigaciones, buscaron un enfoque hacia otros sistemas de gestión, incluyendo la ISO 9001 y la ISO 14001. Por otro lado, la ISO 45001 se ha diseñado para considerar otros sistemas de gestión de SST como la OHSAS 18001. El objetivo principal de la ISO 45001 es ayudar a que las organizaciones logren proporcionar un ambiente laboral seguro para los trabajadores.

4.2.2.2 Organización del SGSST

El sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo debe ser un proyecto organizado de tal manera que se aseguraría el debido cumplimiento a cada uno de los pasos de implementación obteniendo como resultado un sistema de calidad dado que en consecuencia a que la construcción del sistema de gestión de la seguridad en el trabajo no sea organizada, se evidenciaría un fracaso en el montaje ocasionando daños irreparables al recurso humano debido a que las instrucciones a seguir no sean las acordes al perfil ni al cargo del trabajador.

4.2.2.2.1 Definición de las obligaciones

Otro punto importante en la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo es el de definir las obligaciones de cada uno de los integrantes del proyecto, como bien sabemos, una de las políticas de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo es

la inclusión de todos los trabajadores de la organización, tanto los directivos como los operativos y así mismo los externos, cuando hablamos de los externos, nos referimos a todos aquellos que visitan las instalaciones de la organización, pueden ser clientes o proveedores.

4.2.2.2 Capacitación

Respecto a la capacitación es válido indicar que además de ser un requisito importante para el control y seguimiento de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, también es un derecho de los trabajadores ya que la capacitación se convierte en la guía actualizada del proceder diario a realizar de las actividades establecidas y asignadas para cada cargo, traduciéndose en un control de nivel de conocimiento del trabajador del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la organización, de igual manera la capacitación sirve para que el trabajador despeje las dudas que se le generen, así mismo retroalimente al profesional capacitador detectando otros riesgos y peligros que a veces no son visibles, pero si se pueden identificar desde otro punto de vista del proceso o proyecto.

4.2.2.3 Documentación

La documentación se convierte en la mejor fuente de alimentación para la implementación de mejoras en los procesos del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo debido a que de allí parte el arte si se piensa realizar un diagnóstico del sistema de gestión ya que la información se encontrará clasificada y organizada mostrando hechos reales de sucesos presentados y así mismo la solución que en su momento se le dio a cada caso,

especificando también el resultado de la solución y la decisión nos mostrará si fue acorde al procedimiento que se debía ejecutar en cierto momento.

4.2.2.2.4 Mecanismos de Comunicación

En la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud del trabajo indispensable la comunicación la cual debe ir hacia todas las direcciones, desde la parte administrativa hacia la parte operativa y viceversa ya que desde mi punto de vista puede que se presente el caso de que no detecte mi error por el simple hecho de efectuar una tarea repetitiva y el cansancio no me permita estar concentrado pero desde la oficina administrativa, la secretaria puede identificar mi falla y proceder a comunicarme el error para de alguna manera evitar a tiempo un accidente laboral.

Por otro lado, cuando hablamos de comunicación también nos referimos a avisos publicitarios, piezas comunicativas, señalizaciones de todo tipo en áreas que posiblemente están en mantenimiento dentro de las instalaciones de la organización.

4.2.2.3 Planificación

La planificación hace parte fundamental del sistema de seguridad y salud en el trabajo ya que su implementación incluye el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), corresponde a la primera acción que debemos desarrollar en un plan de mejoramiento, en donde identificamos la falencia del proceso y luego entramos a definir que vamos a hacer a nivel general, planear por donde vamos a iniciar y cuál es el alcance de lo que queremos hacer para así darle continuidad al

ciclo PHVA, claramente es importante indicar que debemos contar con otras herramientas que nos van a ayudar a definir lo que vamos a planear.

Todo sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo debe tener un instructivo que previamente fue planeado para ser ejecutado y periódicamente debe ser actualizado ya que lo planeado ya se puso en marcha, se logró el objetivo y ahora en enfoque del proyecto es hacia otro lado del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

4.2.3. Evaluación inicial del SG-SST

Dentro del proceso de implementación y puesta en marcha de cualquier proyecto se debe incluir el plan de mejoramiento el cual se desarrollará basado en la evaluación periódica del proyecto, en este caso, del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, por lo tanto, es necesario programar, mediante un cronograma de actividades, en que tiempo de ejecución del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, es necesario implementar o aplicar la evaluación de funcionamiento del sistema, claramente esto se debe planear anticipadamente, en muchos casos, la evaluación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo no se tiene ni siquiera en cuenta sino al momento de evidenciar la falencia, es decir, en el momento en que la situación se presenta, el personal encargado del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la organización, comienza a realizar las actividades correspondientes para evaluar y determinar el por qué se presentó el evento y qué se debe hacer para evitar que se presente de nuevo.

Por lo anterior, es importante incluir la evaluación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo al momento de implementarlo en la organización, es así como de manera premeditada se contaría con un plan de mejora continua permanente y en seguimiento con el fin de mitigar al máximo los riesgos y/o peligros de accidentes laborales, así como de enfermedades profesionales.

4.2.3.1 Objetivo de la evaluación inicial del SG-SST

El objetivo principal de la evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo es el de identificar las prioridades del sistema y mantenerlas vigentes de acuerdo con las condiciones y modificaciones en la normatividad del sistema general de riesgos laborales vigente en Colombia.

4.2.3.2 Aspectos de la evaluación inicial del SG-SST

Bajo el marco legal del decreto 1072 de 2015 se precisa un listado de aspectos que se deben tener en cuenta para la ejecución de la evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, es así que ya desde la normativa se cuenta con un paso a paso para levantar este proyecto. Por otro lado, la evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo es uno de los primeros pasos a seguir en el momento de implementar el sistema en la organización, pero en nuestro caso, el sistema ya se encuentra implementado, por tal razón se propone aplicar la evaluación para validar el estado actual del sistema y trabajar en el montaje de las pautas más vigentes según la normatividad dando cumplimiento a lo interpuesto por el decreto mencionado.

4.2.3.2.1 Identificación de normatividad

La identificación de la normatividad permite evidenciar si lo aplicado actualmente es coherente con la vigencia del reglamento, es decir, si el proceso que se lleva a cabo para dar solución a un caso específico, es el correspondiente o la norma indica que se ha modificado o simplemente que no es el proceso que se debería seguir.

4.2.3.2.2 Verificación.

Como paso a seguir, se debe verificar que la identificación de los peligros sea la correcta, así como la evaluación y valoración de los riesgos evidenciados, incluyendo los cambios efectuados o realizados desde el momento en que se implementó el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, esta verificación se debe realizar de manera periódica una vez por año.

4.2.3.2.3 Identificar amenazas.

Dentro de los análisis e investigaciones realizadas en el proceso de la evaluación probablemente se identificarán nuevas amenazas para la organización, dejándola vulnerable a situaciones que se puedan presentar, lo cual se debe en listar cada una de estas amenazas para lograr diseñar alguna actividad que al menos mitigue el riesgo que pueda causar afectando el buen funcionamiento de la empresa.

4.2.3.2.4 Evaluar la efectividad.

Luego de identificar los riesgos, las amenazas y los peligros, se implementan las acciones más actuales acordes a la normatividad con el fin de mitigar estos aspectos, pero así mismo se realiza una evaluación anual de qué tan efectivo es el protocolo implementado para así continuar con el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo o de lo contrario regresar a realizar las validaciones pertinentes e implementar los cambios correspondientes para alcanzar el objetivo esperado.

4.2.3.2.5 Capacitaciones.

Uno de los aspectos más importantes es el de la aplicación constante de las capacitaciones al personal de la organización, ya sea por inducción o por reinducción a los contratistas, empleados de planta y en general. Esto da cumplimiento a la normatividad del decreto 1072 de 2015 en donde se estipula que todo colaborador debe estar capacitado para ejecutar las actividades laborales basándose en el sistema de gestión de la seguridad y la salud implementado en la organización.

4.2.3.2.6 Puesto de trabajo.

En relación a los puestos de trabajo se realiza una evaluación completa del ámbito laboral en cuanto a los programas en vigilancia epidemiológica acordes a la salud del colaborador

empezando por el sitio de trabajo y sus herramientas como lo son, en nuestro caso, el escritorio, la silla, el computador, y su uso ergonómico, iluminación, clima, etc.

4.2.3.2.7 Descripción sociodemográfica.

Este es uno de los aspectos más importantes si desmeritar los otros, ya que en este se puede evidenciar la calidad de vida de los trabajadores debido a que se realiza un estudio al estado actual de salud del trabajador, sus enfermedades si las ha presentado y su historial de accidentalidad, seguido de una evaluación y análisis estadístico para definir el grado de beneficio para la empresa o de perfilación del trabajador con respecto al cargo que ocupa.

4.2.3.2.8 Registro y seguimiento.

Es recomendable realizar el proceso de registro y control de los datos obtenidos efectuando un comparativo con los datos archivados al inicio de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo o con los datos de la evaluación anterior, teniendo en cuenta que al menos esta evaluación se debe realizar anualmente, lo anterior permite identificar los cambios aplicados y evidenciar la aplicación de la normatividad vigente llevando un control de y un seguimiento a los planes de mejoramiento continuo recomendados por el especialista en seguridad y salud en el trabajo.

4.3. Marco Legal

En relación al marco legal y normativo que supervisa la implementación de estos sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, se evidencian diversos decretos y resoluciones que se han establecido, no solo a nivel nacional sino también en diferentes países, con el fin de velar por la seguridad y la salud de las personas en sus actividades laborales, preservando de manera continua y constante la calidad de vida y seguridad laboral de los trabajadores. Por otro lado, el resultado de la realización juiciosa del ejercicio, se traduce en un buen nivel de productividad y reconocimientos de calidad a las organizaciones que se preocupan por atacar de manera intensa la implementación y puesta en marcha de un sistema de gestión de la seguridad en el trabajo que garantice el bienestar del personal el cual se transmitirá a las familias de los trabajadores, desarrollando así lo pertinente a una responsabilidad social relacionada con estas entidades.

4.3.1 Constitución política de Colombia del año 1991

En la Constitución Política de Colombia de 1991, el artículo 25 establece que el trabajo es un derecho y un deber social y goza, en todas sus modalidades, de la protección especial del Gobierno. Toda persona tiene derecho a un trabajo en circunstancias dignas y justas.

Las condiciones dignas y justas del trabajador corresponden a que el trabajador debe contar con lo que se considere necesario para realizar su labor preservando el buen estado de salud del trabajador y para ello se refiere también a la asignación de las herramientas que conlleven a la preservación de la salud como lo son las ambientales y las físicas.

4.3.2 Ley 9 títulos III del 24 de enero de 1979. “Art. 80 – 154”

El objetivo principal de la ley 9 es decretar la preservación de la salud ocupacional mediante los lineamientos de higiene y seguridad en el trabajo, enfocándose la calidad del agua suministrada, así mismo el buen estado de mantenimiento de las zonas comunes identificando riesgos y peligros de contagios por sustancias como lo son moho en los pisos, polvo en los escritorios, mal estado de los baños, así mismo como la implementación de un reglamento interno de higiene y seguridad en la empresa.

4.3.3 Ley 100 del 23 de diciembre de 1993. Libro III

En relación al sistema general de riesgos profesionales, la presente propuesta busca verificar si se cuenta con la gestión correspondiente a los procesos debidos respecto a la invalidez por accidentes de trabajo y enfermedades profesional a causa de falencias en el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, es así que la propuesta del diagnóstico del sistema de gestión nos permitirá identificar los casos que se hayan presentado y la documentación del manejo que se le dio a esos casos para entrar a analizar si la ley 100 se aplicó de manera correcta y de no ser así, implementar los cambios necesarios para cumplir la norma.

4.3.4 Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

La Ley 1562 de 2012 está diseñada para verificar, ampliar y modernizar el sistema de riesgos laborales, por otro lado, le brinda a todos los trabajadores, con distintos tipos de contrato y afiliación, el programa de prevención y promoción a los afiliados al sistema de riesgos laborales, de tal manera que esta ley vela por el estricto cumplimiento de que mientras el trabajador este desempeñando su labor, posea un seguro en salud el cual se pueda utilizar en caso de emergencia ya sea por enfermedad profesional o accidente laboral, sin embargo, mientras no se presenten los casos anteriores, el trabajador también pueda contar con el servicio de salud que le permitirá preservar su salud y su mantenimiento en salud.

4.3.5 Decreto 1295 del 22 de junio de 1994.

Este decreto define al sistema general de riesgos profesionales como un conjunto de entidades públicas y privadas, de normas y procedimientos, los cuales han sido destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra los efectos de las enfermedades y los accidentes laborales que pueden ocurrirles como consecuencia del trabajo que desarrollan para así velar por la correcta disposición de las decisiones al identificar casos que lo requieran, por otro lado, ayudar a normatizar los sistemas de gestión de la seguridad en el trabajo enfocándose en determinar las consecuencias de evadir la mitigación de riesgos y peligros laborales.

4.3.6 Decreto 1607 del 31 de julio de 2002.

Este decreto complementa al decreto 1295, de manera que enfatiza de manera detallada el control del sistema general de riesgos profesionales, clasificando de manera amplia y puntual, todas las profesiones y cargos así mismo como los tipos de organizaciones y sus actividades económicas, dando alcance y solución a aquellos vacíos que se presentaron en el Decreto 1295, sin embargo, el Decreto 1607 ahonda un poco más en la importancia de la implementación, seguimiento y control de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, permitiendo, de igual manera, validar y dar un resultado más acertado de los datos que se puedan obtener al aplicar un diagnóstico del sistema de gestión como se busca proponer para así construir las mejoras que se requieran.

4.3.7 Decreto 1443 de 2014(art. 12)

El decreto 1443 tiene como principal objetivo definir los lineamientos de obligatorio cumplimiento para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las organizaciones, en su artículo 12 determina la importancia del manejo de la gestión documental en donde se establecen las políticas de manejo y conservación de toda la información relacionada con el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, tanto en actualización de los procesos, procedimientos, manuales, planes de mejor, etc., y las historias médicas de los trabajadores, al interior de la organización, de tal modo que es permitido que el trabajador también conozca su estado en cuanto a documentos dentro de la organización.

4.3.8 Decreto único reglamentario del sector trabajo (1072)

El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en el artículo 2.2.4.6.8. “Obligaciones de los empleadores” y en el numeral 3. Establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas y el estado de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, al interior de la organización, es decir, darle a conocer el estado actual del SGSST a los trabajadores mostrando que se ha hecho, que se ha encontrado y que se realizará, con el fin de que exista comunicación entre las directivas y el resto de la organización, la rendición de cuentas se hará por el medio de comunicación que se elija y al menos una vez al año. Por otro lado, el artículo 2.2.4.6.16 en donde se reglamenta la necesidad de realizar la evaluación al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la empresa con el fin de identificar y corregir las prácticas erradas en la resolución de situaciones con riesgos o peligros.

4.3.9 Resolución 0312 de 2019

El objetivo principal de la resolución 0312 de 2019 es establecer los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST dirigido a personas naturales y jurídicas, estos Estándares Mínimos son ese grupo de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento impuestos a los empleadores y contratantes, los cuales se encararán de verificar y controlar las condiciones mínimas técnicas, administrativas en cuanto a patrimonio y en cuanto a situación financiera de la organización para el correcto funcionamiento y desarrollo de actividades enfocadas a los procesos del Sistema de Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, de tal manera que se daría alcance a aquellas organizaciones que por su tamaño y capacidad económica también logren implementar en su organización un sistema de gestión de

seguridad y salud en el trabajo acorde cumpliendo con los requisitos mínimos y también garantizándole a sus trabajadores la seguridad en el trabajo.

4.3.10 Decreto 472 del 2015

Con el fin diseñar una normatividad más completa y centrándose en aquellas organizaciones que de alguna manera evaden la norma, el Decreto 472 de 2015 entra en aplicación para reglamentar los criterios y graduación de las multas y/o sanciones por la omisión de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, es así que se obliga a todo empleador o contratista aferrarse a la normatividad y de no ser así se efectuará la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la organización y se procederá a la paralización de sus actividades económicas esperando disposiciones judiciales para hacer efectivo el cumplimiento de las normas interpuestas.

5. Marco Metodológico de la investigación

Este trabajo de investigación se elabora basándose en un paradigma empírico analítico con enfoque cuantitativo el cual se evidencia en el resultado de la evaluación al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo teniendo en cuenta los estándares mínimos de obligatorio cumplimiento en la resolución 0312 de 2019 y en el marco legal del decreto 1072 de 2015 en su artículo 4.2.2.6.16, así mismo se aplicará una metodología explicativa la cual identificara el porqué de los resultados obtenidos en la evaluación.

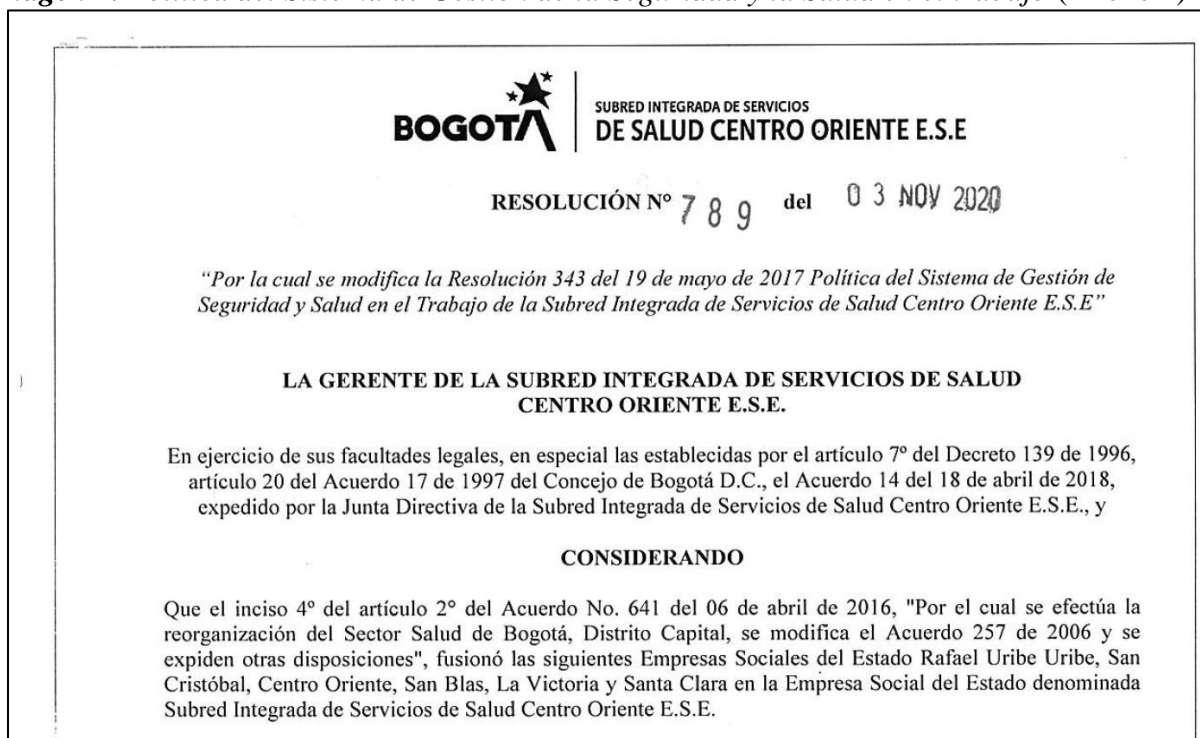
Los instrumentos o herramientas recomendados por la normatividad vigente citados en el capítulo de Marco Teórico de este trabajo, para desarrollar la evaluación de un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo específicamente miden el desempeño de las actividades realizadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, a través de indicadores que permiten evidenciar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos implementados.

En la Subred Centro Oriente E.S.E., en la dirección de Calidad, se mantienen actualizados una serie de formatos de instrumentos de autodiagnóstico que permiten enfocar a todos los líderes de los procesos mediante un direccionamiento estratégico que desde la oficina de planeación se establece con el fin de generar la adherencia de los colaboradores con los conceptos generales y especiales para mantener la acreditación en servicios de salud otorgada a las unidades de servicios de salud de la entidad.

La aplicación de los instrumentos para la evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo en la sede administrativa permitirá identificar el estado de funcionamiento del Sistema dejando a la luz las actividades que requieren de una implementación de mejora o simplemente son oportunidades de mejoramiento del Sistema, a continuación, se presentan los Instrumentos utilizados aportados por la entidad:

- Políticas de la seguridad y la salud en el trabajo: La entidad cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo la cual evidencia la existencia de un Sistema de gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo implementado otorgando un lineamiento establecido de obligatorio cumplimiento dentro de la entidad.

Imagen 1. Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo (Anexo 1)



Fuente. Oficina Jurídica de la entidad.

- Formato Plan de acción: Otro instrumento utilizado para la evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la salud en el trabajo de la sede administrativa de la Subred Centro Oriente E.S.E. es el formato plan de acción el cual se encuentra formalizado en la entidad y ha sido aprobado por la oficina de Calidad, esto permitirá plantear el listado de actividades a desarrollar para ejecutar la evaluación del Sistema.

Imagen 2. Formato Plan de acción (Anexo 2)

NOMBRE:		VIGENCIA: <u>ESCRIBIR AÑO(AA) -</u> / <u>ESCRIBIR DDMM/AAAA</u> HASTA: <u>DDMM/AAA</u>																	
OBJETIVO:																			
RECURSOS:																			
NORMATIVIDAD APLICABLE:																			
MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO:																			
COMPONENTE / SERVICIO / LINEA	ACCION	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												INDICADOR / PRODUCTO	SEGUIMIENTO			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		FECHA			DD/MM/AAA
															AE	C	NC	EVIDENCIA	OBSERVACION
															0	0	0	TOTAL CUMPLIMIENTO	
														#DIV/0!	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				

Fuente. Oficina de Calidad de la entidad.

- Elaboración Ciclo PHVA: Sin duda uno de los instrumentos más utilizados, este instrumento se integra dentro del plan de mejoramiento que se plantea o se formula para implementar las acciones de mejoramiento que se consideren pertinentes al obtener el resultado de la evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo, este instrumento se combina con la matriz DOFA la cual también se considera instrumento indispensable al

momento de elaborar un autodiagnóstico del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

5.1. Fases del estudio

5.1.2. Etapa 1

Esta primera etapa se llama formalización de la evaluación en la cual se realizarán las siguientes actividades:

- Ajustes de la propuesta: Corresponde a las modificaciones que se realizaran en la propuesta para que la evaluación sea más acertada.
- Presentación de la propuesta: Se refiere a la explicación de cómo se llevará a cabo la evaluación al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.
- Selección del personal: La evaluación se realiza al personal administrativo el cual es el objetivo principal de este trabajo de investigación.

5.1.3. Etapa 2

La segunda etapa del proyecto es la recopilación de datos, para tal caso se realizarán los siguientes pasos:

- Aplicación de encuestas: Al personal seleccionado se le realizará una serie de preguntas las cuales se diseña un formato de consentimiento informado el cual incluye los datos de los participantes y tres opciones que le permiten a los encuestados, de manera voluntaria

participar en la aplicación de la encuesta teniendo en cuenta los principios de confidencialidad y manejo de la información.

Imagen 3. Formato Consentimiento Informado (Anexo 3)

Formato de Consentimiento Informado

Ciudad

Fecha

Yo _____ Colaborador de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Quiero participar en esta encuesta la cual permitirá consolidar la información necesaria para aplicar la evaluación al sistema de gestión de la seguridad y la salud en esta entidad. Esta encuesta fue avalada por el Comité de Ética de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y tiene finalidad académica; no tiene una finalidad comercial. Siendo así las cosas me permito ser encuestado. La encuesta tendrá una duración aproximada de 3 minutos diligenciando los campos que me soliciten responder.

Su participación en esta encuesta no tiene ninguna recompensa material o económica y usted es libre de no participar o de retirarse cuando lo desee. Sus opiniones y aportes a esta encuesta se usarán exclusivamente para esta investigación y se archivarán de manera segura. Si usted lo prefiere, su nombre no aparecerá en este trabajo de grado. Este trabajo de grado quedará a disposición del público en la biblioteca de la Universidad ECCI.

Si está de acuerdo en participar en esta encuesta por favor escriba SI o NO con su puño y letra en cada una de las casillas y escriba su nombre y datos de contacto al final.

[] Acepto participar de manera libre y voluntaria en esta encuesta y entiendo que no recibiré recompensa material o económica y que puedo retirarme cuando lo desee.

[] Solicito que me haga llegar copia de la encuesta.

[] Solicito que no revele mi nombre y si mis opiniones son citadas solicito que se haga de manera anónima.

Firma Participante

Nombre de participante:

Cédula de ciudadanía del participante:

Fecha:

Correo electrónico:

Teléfono:

Fuente. Elaboración propia.

- Pre-test: Será el cuestionario que medirá el nivel de conocimiento del personal frente al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.
- Solicitud de información: Antecedentes de evaluaciones ya realizadas al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.
- Recolección de respuestas Pre-test: Mediante herramientas sistemáticas se recopilará la información pertinente para clasificar los resultados de la evaluación.
- Aplicación de técnicas de análisis: Sirve para identificar los peligros y riesgos más representativos para luego implementar los correctivos pertinentes.

5.1.4. Etapa 3

Esta etapa es llamada Capacitación, en la cual se efectuará la aplicación de los cambios requeridos para el mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo:

- Análisis de resultados: Mediante matrices y diagramas se evidenciará el resultado esperado y propuesto.
- Programación de capacitaciones: Será el complemento como retroalimentación al personal para sensibilizarlo frente a la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo.
- Post-test: Corresponde al seguimiento que se debe realizar dando cumplimiento al objetivo de las capacitaciones programadas.
- Recolección de respuestas Post-test: Arrojará el resultado de las capacitaciones permitiendo identificar los vacíos o puntos vulnerables para poder mitigar los riesgos y peligros menos visibles.

5.1.5. Etapa 4

Esta última etapa será llamada Seguimiento, la cual cerrará el ciclo PHVA en el plan de mejoramiento continuo que debe implementarse como resultado de la evaluación aplicada al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la entidad estableciendo las siguientes actividades:

- Aplicación de técnicas de análisis: Retomaría las fases del estudio en la etapa 2 permitiendo identificar nuevos riesgos o peligros.
- Análisis de resultados: Se dará continuidad a las actividades de la etapa 3 retomando el tema de las capacitaciones periódicas al personal de la organización.
- Entrega de resultados: Mediante un informe se presenta a la dirección el resultado de la evaluación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, con su proceso continuo de mejoramiento y su dinámica correspondiente.
- Propuesta de mejora: Teniendo en cuenta los resultados obtenidos y los análisis realizados, se presenta una propuesta formal que le permitirá a la empresa dar cumplimiento a la normatividad vigente y de manera periódica y actualizada.

5.1.6. Cronograma de actividades

Tabla 1. Cronograma de actividades

FASES	No.	ACTIVIDADES	MES					
			1	2	3	4	5	6
<i>FORMALIZACION DE LA EVALUACION</i>	1	AJUSTES DE LA PROPUESTA	■					
	2	PRESENTACION PROPUESTA	■					
	3	SELECCIÓN DE PERSONAL		■				
	4	APLICACIÓN DE ENCUESTAS		■				
<i>RECOPIACION DE DATOS</i>	5	PRE-TEST			■			
	6	SOLICITUD DE INFORMACION			■			
	7	RECOLECCION DE RESPUESTAS PRE-TEST			■			
	8	APLICACIÓN TECNICAS DE ANALISIS			■			
<i>CAPACITACION</i>	9	ANALISIS DE RESULTADOS				■		
	10	PROGRAMACION DE CAPACITACIONES				■		
	11	POST-TEST					■	
<i>SEGUIMIENTO</i>	12	RECOLECCION DE RESPUESTAS POST-TEST					■	
	13	APLICACIÓN TECNICAS DE ANALISIS					■	
	14	ANALISIS DE RESULTADOS					■	
	15	ENTREGA DE RESULTADOS						■
	16	PROPUESTAS DE MEJORA						■

Fuente. Elaboración Propia

5.2. Recolección de la información

En relación a las herramientas e instrumentos para la recolección de datos que permitirán desarrollar esta propuesta de evaluación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo se tiene los siguientes:

5.2.1. Población

Frente a la población objetivo de este trabajo de investigación, se puede decir que se refiere a todo el personal administrativo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. ubicada en la Sede administrativa de la perseverancia que desee colaborar de manera voluntaria, es pertinente aclarar que la entidad cuenta con aproximadamente 25.500 trabajadores administrativos distribuidos en sus 17 Unidades de Servicios de Salud ubicadas a lo

largo y ancho de la localidad de la zona Centro Oriente como una de las 4 zonas delimitadas por la Secretaria Distrital de Salud.

5.2.2. Materiales

Para la consolidación de la información con el objetivo de evaluar el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, se requirió de personal humano interno de la entidad como lo son los colaboradores contratista o de planta, computadores, instalaciones de la entidad, escritorios, papel para imprimir, esferos, lápices, borradores, sillas, archivadores, carpetas y marcadores, en cuanto al recurso financiero se utilizan los necesarios para movilidad en el tiempo del desarrollo de la propuesta de evaluación y tiempo de los colaboradores para las pruebas aplicadas.

5.2.3. Técnicas

Las técnicas utilizadas corresponden a la realización de la encuesta de conocimiento que cuenta con 10 preguntas y de las pruebas Pre-test y Post-test bajo elección voluntaria de los colaboradores teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempos y espacios entendiendo la importancia de llevar a la par sus actividades según el cargo que ocupa el colaborador en la entidad sin afectar su productividad ni sus tiempos activos en momentos laborales por tratarse de un proceso inherente a los programados por el departamento de SST de la organización.

5.2.4. Fuentes de información

5.2.4.1 Fuentes primarias

La información de las fuentes primarias se obtiene la información que la entidad provee para la realización de esta evaluación al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

5.2.4.2 Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias resultan de las respuestas que arrojaron las pruebas del Pre-test y el Post-test, realizadas a los colaboradores las cuales se clasifican para ser procesadas y evidenciar e identificar los cambios que se vienen realizando en la organización.

5.3. Análisis de la información

En primera medida se identificará, mediante un cuadro comparativo, el porcentaje de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. con los requisitos mínimos establecidos por la resolución 0312 de 2019.

De igual manera se evidenciará en una matriz GTC 45, el listado de riesgos y peligros en los puestos de trabajo con su respectiva valoración lo cual permitirá conocer de manera preliminar si hay algún riesgo o peligro que no se haya identificado indagando el por qué aparece sin cumplir con los requisitos mínimos de la resolución 0312 de 2019.

Los resultados de la evaluación, la encuesta, el Pre-test y el Post-test permitirán identificar el nivel de conocimiento del personal sobre el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, dejando en evidencia los puntos clave para programar las capacitaciones correspondientes y para aplicar las herramientas necesarias en el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo permitiendo de igual manera, construir el plan de mejora continuo que se presentará junto con el informe de resultados de la evaluación del sistema de gestión.

6. Resultados

De acuerdo a los objetivos planteados, a continuación, se detallan los resultados obtenidos a razón de la aplicación de los instrumentos para el desarrollo de la evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo:

Identificación del porcentaje de conocimiento que tienen los trabajadores administrativos respecto al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la entidad.

En relación a este objetivo, se logra identificar el porcentaje de conocimiento que tienen los trabajadores del SGSST mediante la consecución de diversas variables las cuales aportan conceptos interesantes para analizar y se obtienen los siguientes resultados y análisis:

6.1. Análisis de resultados

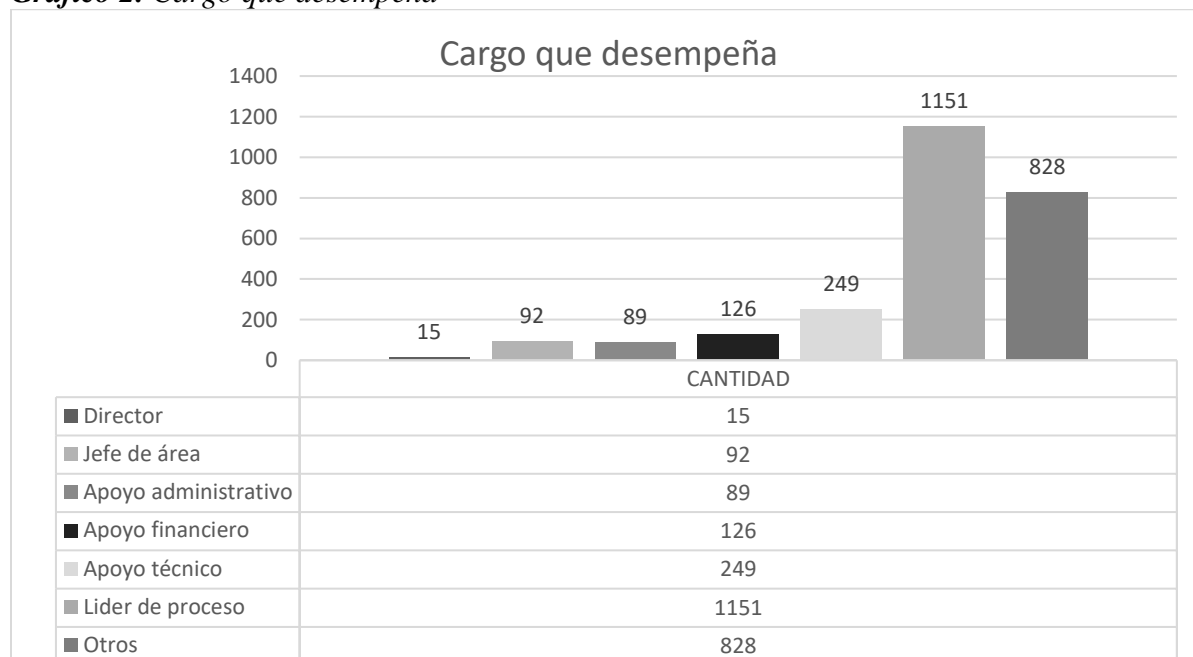
Gráfico 1. Estudios realizados



Fuente. Elaboración Propia

Los datos del **gráfico 1**. Se obtuvieron de los registros históricos de la entidad que, debido al tipo de contrato, existe un porcentaje alto de rotación de personal, es así que se genera una limitante la cual afecta de manera directa los resultados esperados al momento de aplicar el Pre-test y el Post-test a los colaboradores.

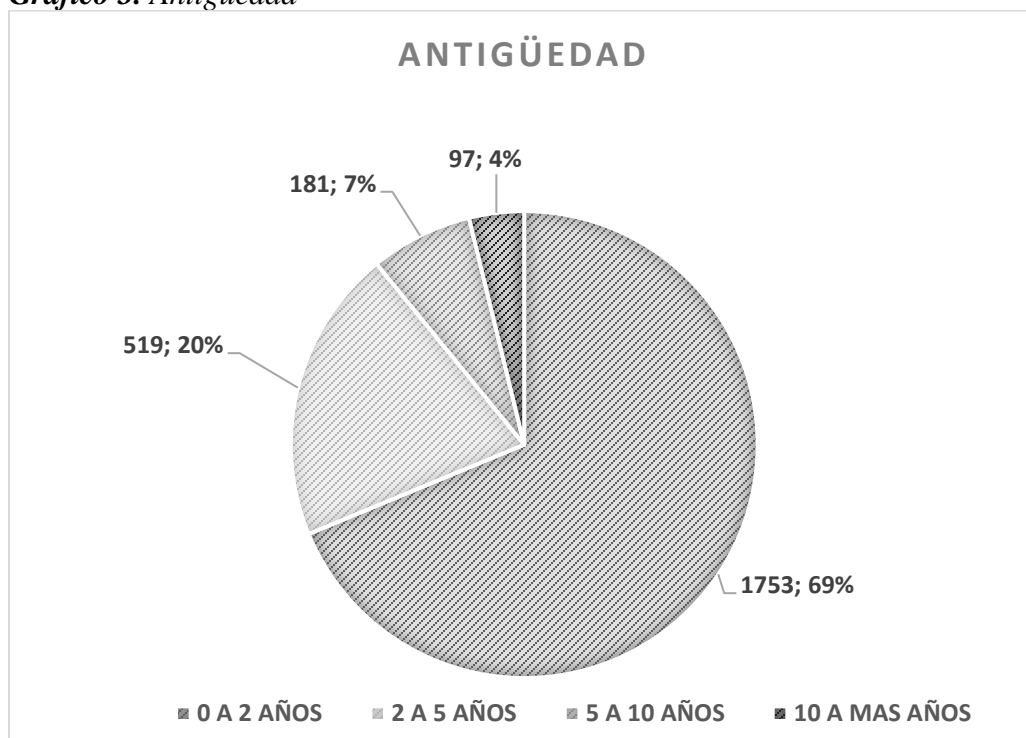
Gráfico 2. Cargo que desempeña



Fuente. Elaboración Propia

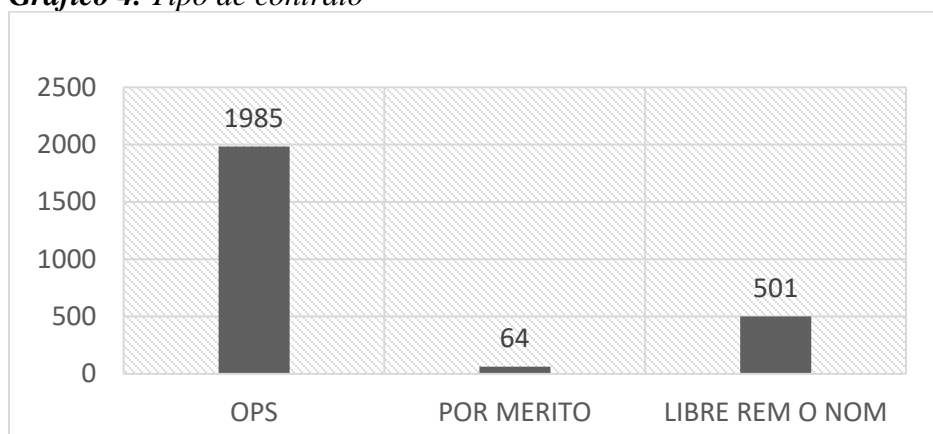
En el **gráfico 2**. Se logra identificar que la mayoría de los colaboradores administrativos no ocupan un cargo relacionado con sus estudios realizados lo que produce desconocimiento de las buenas prácticas entabladas en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que aplican para el cargo asignado.

En relación a lo anterior, se dificulta el aseguramiento de la conceptualización de los trabajadores con el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

Gráfico 3. Antigüedad

Fuente. Elaboración Propia

El **gráfico 3.** confirma que el 69% de los colaboradores llevan menos de 2 años en la entidad y que apenas el 4% tienen más de 10 años vinculados a la organización.

Gráfico 4. Tipo de contrato

Fuente. Elaboración Propia

Mediante el **gráfico 4.** Identificamos que la mayoría de los colaboradores están vinculados a la entidad a través de contratos del modelo OPS o por obra o labor, lo cual afecta

directamente la estabilidad del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la Subred Centro Oriente E.S.E. debido a que el tipo de trabajador como contratista no cuenta con una estabilidad laboral que le permita comprometerse con la entidad además de muchos otros aspectos, dejando a un lado la importancia de apropiarse de los conceptos básicos del sistema de gestión implementado en esta organización y de su aplicación.

6.1.1. Análisis Pre-test

Dentro de la propuesta de evaluación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, se establece que la evaluación sea integral, es decir, la evaluación se realiza tanto al sistema de gestión como al proceso de implementación ejecutado por la dirección y de igual manera al conocimiento que deben tener los colaboradores con respecto al sistema, su uso, aplicaciones e importancia. En tanto así, a continuación, se relaciona el listado de preguntas estratégicamente seleccionadas para todos los perfiles con el tipo de respuesta cerrada lo que permite tabular mejor los datos y luego se evidencia el resultado del Pre-test.

Tabla 2. Encuesta de conocimiento

TEST DE CONOCIMIENTO SG-SST
PREGUNTA
¿Sabe que es un SG-SST?
¿Sabe si la Subred cuenta con un SG-SST implementado?
¿Conoce el objetivo de un SG-SST?
¿Ha recibido inducción del SG-SST?
¿Sabe qué es un accidente laboral?
¿Ha tenido accidentes laborales y no sabe cómo proceder?
¿Sabe que es una enfermedad laboral?
¿Conoce compañeros de trabajo que tengan enfermedades laborales?
¿Sabe que son riesgos y peligros según el SG-SST?
¿Sabe cómo identificar los riesgos y peligros en su entorno laboral?
¿Reconoce las ventajas y desventajas del SG-SST?

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 3. Pre-test

PRE-TEST SG-SST						
PREGUNTA	SI	NO	% SI	% NO	TOTAL ENCUESTADOS	
¿Sabe que es un SG-SST?	69	11	15%	3%	80	
¿Sabe si la Subred cuenta con un SG-SST implementado?	62	18	13%	4%	80	
¿Conoce el objetivo de un SG-SST?	49	31	11%	7%	80	
¿Ha recibido inducción del SG-SST?	47	33	10%	8%	80	
¿Sabe qué es un accidente laboral?	39	41	8%	10%	80	
¿Ha tenido accidentes laborales y no sabe cómo proceder?	30	50	6%	12%	80	
¿Sabe que es una enfermedad laboral?	28	52	6%	13%	80	
¿Conoce compañeros de trabajo que tengan enfermedades laborales?	42	38	9%	9%	80	
¿Sabe que son riesgos y peligros según el SG-SST?	57	23	12%	6%	80	
¿Sabe cómo identificar los riesgos y peligros en su entorno laboral?	25	55	5%	13%	80	
¿Reconoce las ventajas y desventajas del SG-SST?	17	63	4%	15%	80	
RESULTADO DE CONOCIMIENTO	465	415	53%	47%	880	
TOTAL RESPUESTAS	880	880				

Fuente. Elaboración Propia

Link de formulario Pre-Test:

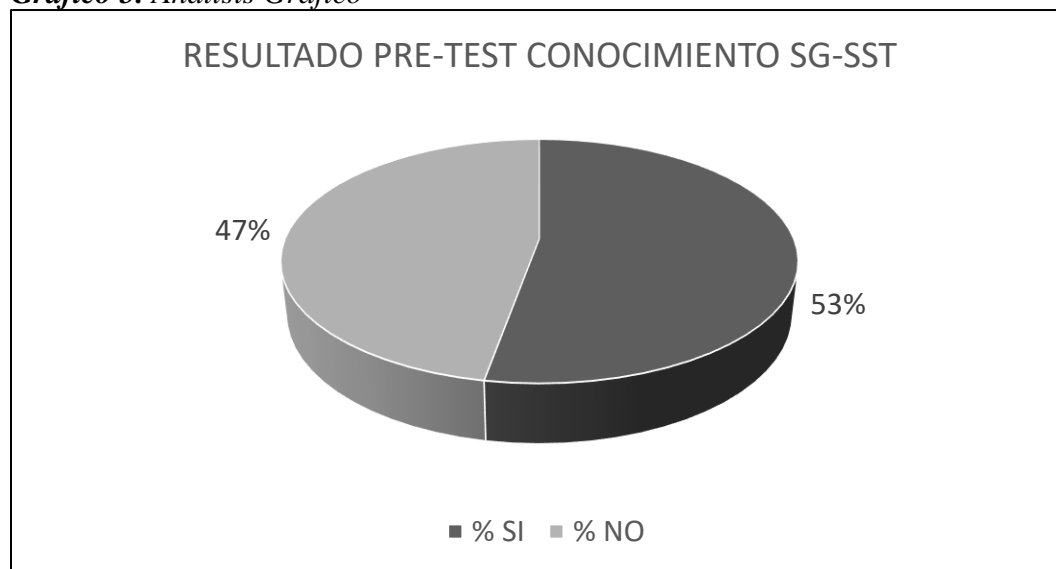
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScEixbVe04N8LGBWZJFxBF0Zp22Bu4CCFubBcjZUK0493iMCw/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>

Determinación de las posibles causas de desconocimiento de las políticas o lineamientos establecidos en el sistema de gestión de la seguridad y la salud en trabajo implementado en la entidad y aplicado al área administrativa.

En referencia al objetivo 2 y a los resultados obtenidos de la encuesta o Pre-Test de conocimiento del SG-SST, logramos identificar que casi la mitad de los encuestados no tienen conocimiento del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la Subred Centro Oriente E.S.E., lo anterior se debe a que no se realiza eficientemente la gestión de capacitación al personal ni se lleva un cronograma periódico de estas capacitaciones. En una entidad es muy importante que todos los trabajadores se incluyan en el desarrollo y gestión de este tipo de sistemas porque básicamente no se trata de implementar un sistema de gestión para

dar cumplimiento a la normatividad bajo el marco del decreto 0312 de 2019 y los demás que tengan relación los cuales se enfocan en preservar la salud del trabajador en su entorno laboral.

Gráfico 5. Análisis Gráfico



Fuente. Elaboración Propia

De igual manera se logra evidenciar que por parte del área de talento humano, falta desarrollar actividades relacionadas a la difusión de la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, dado que los colaboradores administrativos de la entidad argumentan no conocer la política pero saben de su existencia, se recomienda socializar la política con los colaboradores, dejando así soportes de la gestión para argumentar la periodicidad de difusión de la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo dado que, por ser los colaboradores de contrato OPS, se presenta mucha rotación de personal generando un riesgo que se podría materializar en el desconocimiento de las políticas en general de la entidad afectando su imagen tanto al interior como al exterior de la misma y frente a la competencia o a entidades de igual rango o nivel.

Estrategias requeridas para mitigar las falencias en el desarrollo del plan de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. en el área administrativa.

En relación a los resultados obtenidos mediante las herramientas utilizadas, se sugiere la elaboración de un cronograma de capacitaciones que permita evidenciar que el personal administrativo de la entidad, cuente con los conocimientos necesarios para adherirse a los lineamientos establecidos en la entidad bajo la normatividad vigente en Colombia para dar cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo como también su desarrollo efectivo y eficiente el cual sea demostrado y sustentado. en la Subred Centro Oriente E.S.E.

6.1.2. Capacitación

Dando continuidad al objetivo de esta propuesta, se realiza la consolidación documental de los archivos almacenados por el equipo del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la Subred Centro Oriente E.S.E. referentes a programas de capacitación aplicados a los colaboradores de la entidad con el fin de validar y verificar el estado de estos archivos identificando si cuentan con las actualizaciones normativas de obligatorio cumplimiento para así efectuar los cambios que se requieran pertinentes y se enfoque en despertar el interés del colaborador hacia el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, la importancia del mismo y el compromiso con las acciones relacionadas con la seguridad y la salud en los puestos de trabajo de todos los cargos enfocándose en las personas del grupo administrativo de la organización.

Este trabajo por enfocarse en desarrollar la evaluación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la Subred Centro Oriente E.S.E., solamente realiza la acción de compartirle los resultados del Pre-test y su análisis al departamento de Seguridad y Salud en el trabajo y mediante el acompañamiento se realiza la verificación y validación de las actualizaciones del plan de capacitación del sistema en la entidad para sugerir los ajustes que se consideren importantes y los temas relevantes en cuanto al empoderamiento conceptual del personal o colaboradores de la organización.

6.1.3. Análisis Post-test

Luego de ejecutar la programación de las capacitaciones para los colaboradores de manera virtual para dar cumplimiento en la medida de lo posible al cronograma propuesto, se procede a realizar el Post-test con el fin de consolidar la información pertinente y analizarla teniendo en cuenta los resultados esperados.

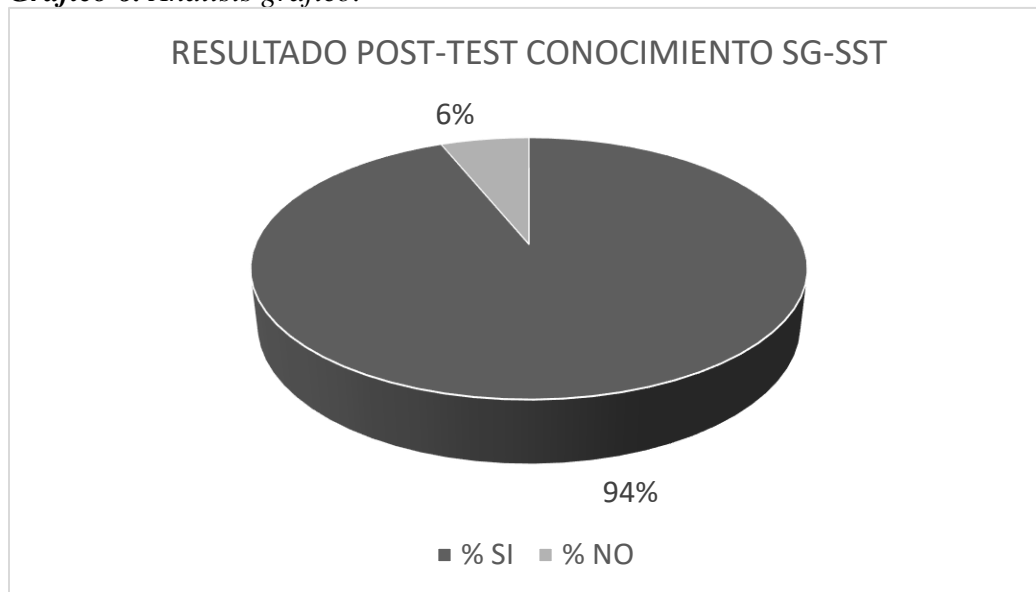
Tabla 4. *Post-test*

PREGUNTA	POST-TEST SG-SST				TOTAL ENCUESTADOS
	SI	NO	% SI	% NO	
¿Sabe que es un SG-SST?	72	8	9%	15%	80
¿Sabe si la Subred cuenta con un SG-SST implementado?	80	0	10%	0%	80
¿Conoce el objetivo de un SG-SST?	77	3	9%	6%	80
¿Ha recibido inducción del SG-SST?	80	0	10%	0%	80
¿Sabe qué es un accidente laboral?	73	7	9%	13%	80
¿Ha tenido accidentes laborales y no sabe cómo proceder?	77	3	9%	6%	80
¿Sabe que es una enfermedad laboral?	71	9	9%	17%	80
¿Conoce compañeros de trabajo que tengan enfermedades laborales?	69	11	8%	20%	80
¿Sabe que son riesgos y peligros según el SG-SST?	74	6	9%	11%	80
¿Sabe cómo identificar los riesgos y peligros en su entorno laboral?	78	2	9%	4%	80
¿Reconoce las ventajas y desventajas del SG-SST?	75	5	9%	9%	80
RESULTADO DE CONOCIMIENTO	826	54	94%	6%	880
TOTAL RESPUESTAS	880	880			

Fuente. Elaboración Propia

Link de formulario Post-Test:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfwZy4h07qDUPgkYifN8uFisX_fZIXe7PjRyMjJ95nULSvkOw/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0

Gráfico 6. Análisis gráfico.

Fuente. Elaboración Propia

En consecuencia, de las capacitaciones realizadas al personal administrativo de trabajadores de la Subred Centro Oriente E.S.E., se logra evidenciar una amplia mejoría de los resultados en comparación a lo obtenido en el Pre-test como se evidencia en el **gráfico 6**. Por otro lado, se percibe un aumento del interés de los colaboradores con los conceptos y procedimientos del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo el cual se debe a la dinámica de la capacitación realizada ya que sensibiliza al personal colocando ejemplos de compañeros que no tenía este conocimiento y basándose en las experiencias respecto a accidentes de trabajo evitables al entrar a analizar los riesgos y peligros que se pueden correr en el puesto de trabajo.

6.1.4. Matriz GTC45

La Subred Centro Oriente E.S.E. posee un formato legalizado en su sistema interno de información llamado “ALMERA”, este formato fue construido con base en la matriz GTC 45 y adaptado a las necesidades de la entidad y del cargo específico que en ese caso se enfoca a los perfiles administrativos.

Imagen 4. Matriz de Riesgos Subred Centro Oriente E.S.E. (Anexo 4)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		ELABORÓ:																									
DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO		CONTROLES EXISTENTES		EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO							EXPUESTOS																
Clasificación del peligro	Descripción del peligro	Fuente generadora	Rutinario	Efectos posibles	Control fuente	Control medio	Control persona	ND	NE	NP (ND X NE)	Interpretación NP	NC	NR	Interpretación NR	Valoración del riesgo (aceptabilidad)	Planta	Temporal	Terrestres	Contratista	Total	Eliminación	Sustitución	Control de ingeniería	Control administrativo	Elementos y Equipos de protección personal		
Carga Física - Ergonomico	Posición prolongada sentada	Manipulación de video terminales, para preparación de informes y envío de correos	SI	Agotamiento, mayor desgaste, lesiones del sistema muscular esquelético	Ninguno	Ninguno	Altear las actividades	6	1	6	M	10	60	III	SI	53			71					Implementar pausas activas			
	Movimientos repetitivos	Digitación de documentos en el sistema	SI		Ninguno	Ninguno	Altear las actividades	3	2	6	M	10	60	III	SI	31			53						Implementar pausas activas		
Medio Ambiente Físico	Ruido	Desplazamiento a las áreas para realizar seguimiento a las operaciones, ruido de la maquinaria de trabajo	NO	efectos auditivos	Ninguno	Ninguno	Uso de Protectores auditivos	2	4	8	M	10	80	III	SI	5			145								
Máquinas y Herramientas:	Golpeado contra	Cajones, archivadores y otros elementos al desplazarse por las áreas	NO		Ninguno	Ninguno	Orden y aseo	2	3	6	M	10	60	III	SI	81			415						Implementar jornadas de orden y aseo. Autocuidado		
	Incendios	Tableros, conexiones eléctricas, almacenamiento de material y líquidos inflamable	NO	Conchusiones, heridas, traumas, amputaciones. Que causen de tejidos internos, shock, fibrilación ventricular, electrocución (incluye quemaduras y contaminación ambiental y asbesto).	Ninguno	Ninguno	Plan de emergencias	2	3	6	M	10	60	III	SI	0		0							Plan de emergencia del cliente (Procedimiento para casos de incendios y explosiones)		
	Explosiones		NO		Ninguno	Ninguno	Plan de emergencias	2	3	6	M	10	60	III	SI	0		0									
	Caídas a un mismo nivel	Por pisos húmedos y sustancias resbalosas al desplazarse a otras áreas para realizar seguimiento	SI		Ninguno	Ninguno	Programa de Limpieza y orden	2	3	6	M	10	60	III	SI	4			183							Aplicación del estándar de limpieza de instalaciones	
	Tráfico	Movilización a banco y otro lugar directamente relacionado con su labor	NO		Ninguno	Ninguno	Cumplimiento de normas de tránsito y peaton	2	4	8	M	10	80	III	SI	10			134							Capacitación en Riesgo Público	
	Atracos, secuestros y asesinatos	Al retirar el dinero consignado para la caja menor del contrato	NO		Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	8	M	10	80	III	SI	0			10							Capacitar en Peligro Público	
Contaminación Biológica	Ingestión de alimentos contaminados con microorganismos	Legar alimentos, que contengan algún tipo de contaminante perjudicial para la salud	NO	Infecciones o intoxicaciones agudas o crónicas.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	1	2	B	10	20	IV	SI	0		0							Verificar los alimentos antes de ingerirlos		
Psicológico	Altos ritmos de trabajo	Derivado de actividades previas a la entrega del cliente o nuevos procesos de Empresa	SI		Ninguno	Ninguno	Altear las actividades	2	1	2	B	10	20	IV	SI	115			257						Cambio de tareas/ pausas activas		
	Monotonía en la tarea	Manejo diario de papelería, cliente y proveedores	SI	Reacciones de estrés, que llevan a Dolores de cabeza, oídos entorpecidos, gastritis, espasmos musculares, infartos etc.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	1	2	B	10	20	IV	SI	183			289						Cambio de tareas/ pausas activas		
	Atención al público	Manejo de personas con diferentes estados de ánimo	SI		Ninguno	Ninguno	Atención de quejas/ reuniones interlocutor	2	1	2	B	10	20	IV	SI	83			428						Atención de quejas y reclamos de una manera oportuna		

Fuente. Formato de la entidad, recolección propia de datos

La matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos fue diligenciada con registros propios de la entidad y presentada a los colaboradores en las capacitaciones realizadas con el fin de exponer datos reales de riesgos y peligros que se pueden presentar al realizar las acciones asignadas a cada colaborador dependiendo de su posición en las diferentes áreas o departamentos a los cuales pertenecen.

6.1.5. Estándares mínimos resolución 0312 de 2019

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. se encuentra ubicada en la normatividad del Capítulo III de la resolución 0312 de 2019 ya que es una entidad con más de 50 trabajadores y están clasificados en los riesgos de nivel I, II, III, IV y V. De tal manera que en la siguiente tabla se visualizará la lista de chequeo que aplica.

Imagen 5. Estándares mínimos

ITEM	CRITERIOS. EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES RIESGO I, II, III, IV Ó V Y LAS DE CINCUENTA (50) O MENOS TRABAJADORES RIEGO IV Ó V	MODO DE VERIFICACIÓN
Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	<p>Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil:</p> <p>El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p>	Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada
Asignación de responsabilidades en SST	Asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema.	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	Definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	<p>Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación.</p> <p>Realizar el siguiente muestreo:</p> <p>En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%.</p> <p>Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.</p> <p>Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas,</p> <p>Tomar: Entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%.</p> <p>Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.</p> <p>De la muestra seleccionada verificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.</p> <p>En los casos excepcionales de trabajadores independientes que se afilien a través de agremiaciones verificar que corresponda a una agremiación autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme al listado publicado en la página Web del Ministerio del Trabajo o del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>

Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial	En el caso que aplique, identificar a los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y cotizar el monto establecido en la norma, al Sistema de Pensiones	En los casos en que aplique, verificar si se tienen identificados los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003 y si se ha realizado el pago de la cotización especial señalado en dicha norma.
Conformación y funcionamiento del COPASST	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.	Solicitar los soportes de convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución. Constar si es igual el número de representante del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente. Solicitar las actas de reunión mensuales del último año del Comité Paritario y verificar el cumplimiento de sus funciones.
Capacitación de los integrantes del COPASST	Capacitar a lo (sic) integrantes del COPASST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.	Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada a los integrantes del COPASST.
Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo a la normativa y que se encuentra vigente. Solicitar las actas de las reuniones (como mínimos una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones.
Programa de capacitación anual	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitar los documentos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación.
Inducción y reintucción en SST	Realizar actividades de inducción y reintucción, las cuales deben estar incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y	Solicitar la lista de trabajadores, participantes independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, y verificar los soporte documentales que den cuenta de la inducción y reintucción de conformidad con el criterio. La referencia es el programa de capacitación y su cumplimiento. Para realizar la verificación tener en cuenta: En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, verificar el 10%. En empresas con doscientos uno (201) trabajadores en adelante, verificar los soportes para 30 trabajadores.
Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST	El responsable del Sistema de Gestión de SST realiza el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo.	Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.	Solicitar la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio.
	La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con:	Validar para la revisión anual de la política como mínimo: fecha de emisión, firmada por el representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales.
	– La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles.	Entrevistar a los miembros del COPASST para indagar el conocimiento de la política en SST
	– Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. – El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	

Objetivos de SST	Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.	Revisar si los objetivos se encuentran definidos, cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y si existen evidencias del proceso de difusión.
Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Solicitar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST mediante la matriz legal, matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de controles, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros.
Plan Anual de Trabajo	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el plan de trabajo anual. Verificar el cumplimiento del mismo. En el caso que se hayan presentado incumplimientos al plan, solicitar los planes de mejora respectivos.
Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	Contar con un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST. Verificar mediante muestreo que los registros y documentos sean legibles (entendible para el lector objeto), fácilmente identificables y accesibles (para todos los que estén vinculados con cada documento en particular), protegidos contra daño y pérdida
Rendición de cuentas	Realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.	Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa. Solicitar a la empresa los mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los criterios del requisito. La rendición de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Matriz legal	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	Solicitar la matriz legal. Verificar que contenga: Normas vigentes en riesgos laborales, aplicables a la empresa. Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros/riesgos identificados en la empresa. Normas vigentes de diferentes entidades que le apliquen relacionadas con los riesgos laborales.
Mecanismos de comunicación	Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	Constatar la existencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.
Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido.
Gestión del cambio	Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Solicitar el documento que contenga el procedimiento.

Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores	Recolectar la siguientes información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.	Solicitar el documento consolidado con la información socio demográfica acorde con lo requerido y el diagnóstico de condiciones de salud.
Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud	Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios.	Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.
Perfiles de cargos	Informar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.	Verificar que se le remitieron al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollarán la labor los trabajadores
Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Solicitar los conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas.
	Definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente.	Solicitar el documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas.
	Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales los cuales reposarán en su historia médica.	Solicitar el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.
Custodia de las historias clínicas	Tener la custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.	Evidenciar los soportes que demuestren que la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.
Restricciones y recomendaciones médico laborales	Cumplir las restricciones y recomendaciones médicos laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones.	Solicitar documento de recomendaciones y restricciones médico laborales a trabajadores y constatar las evidencias de que la empresa las ha acatado ha realizado las acciones que se requieran en materia de reubicación o readaptación.
	Adecuar el puesto de trabajo, reubicar al trabajador o realizar la readaptación laboral cuando se requiera.	Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.
	Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.	
Estilos de vida y entorno saludable	Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	Solicitar el programa respectivo y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento del mismo.
Servicios de higiene	Contar con un suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	Verificar mediante observación directa si se cumple lo exigido en el criterio, dejando soporte fílmico o fotográfico al respecto.
Manejo de Residuos	Eliminar los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.	Constatar mediante observación directa, las evidencias donde se dé cuenta de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio. Solicitar contrato de empresa que elimina y dispone de los residuos peligrosos cuando se requiera dicha disposición.

Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas.	Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cédula y solicitar el reporte). Igualmente, realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando si el reporte a las Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.
	Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como como las enfermedades diagnosticadas como laborales.	
	Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales con la participación del COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST, y si se definieron acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos.
		Constatar que las investigaciones se hayan realizado dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador y evidenciar que se hayan remitido los informes de las investigaciones de accidente de trabajo grave o mortal o de enfermedad laboral mortal.
		En caso de accidente grave o se produzca la muerte, verificar la participación de un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación (propio o contratado), así como del Comité Paritario de SST.
Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren así como de las enfermedades laborales que se presentan; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.
Frecuencia de accidentalidad	Medir la frecuencia de los accidentes como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, de químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la frecuencia de los accidentes y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
Severidad de accidentalidad	Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la severidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Medir la mortalidad por accidentes como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la mortalidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
Prevalencia de la enfermedad laboral.	Medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la prevalencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
Incidencia de la enfermedad laboral	Medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la incidencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
Ausentismo por causa médica	Medir el ausentismo por incapacidad de origen laboral y común, como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento del ausentismo y la relación del evento con los peligros/riesgos.

Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y respecto de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación.	Solicitar el documento que contiene la metodología.
	Identificar con base en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios.	Verificar que se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores, seleccionando de manera aleatoria algunas de las actividades identificadas.
		Confrontar mediante observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa la identificación de peligros.
Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	Solicitar las evidencias que den cuenta de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como de la realización de dicha identificación con la periodicidad señalada en el criterio.
		Solicitar información acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento esté identificado, evaluado y valorado.
		En los casos de que se encuentren valoraciones de riesgo no tolerable, verificar la implementación inmediata de las acciones de intervención y control.
Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	En las empresas donde se procese, manipule o trabaje con sustancias o agentes catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, priorizar los riesgos asociados a las mismas y realizar acciones de prevención e intervención al respecto.	Revisar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo I de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer, IARC) y con toxicidad aguda según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II).
		Se debe verificar que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos o con toxicidad aguda son priorizados y se realizan acciones de prevención e intervención.
		Así mismo se debe verificar la existencia de áreas destinadas para el almacenamiento de las materias primas e insumos y sustancias catalogadas como carcinógenas y con toxicidad aguda.
Mediciones ambientales	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.	Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.	Solicitar evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada.
		Constatar que estas medidas se encuentran programadas en el plan anual de trabajo.
		Verificar que efectivamente se dio prioridad a las medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados como prioritarios.
Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).
		Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.
Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Elaborar procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando se requiera y entregarlos a los trabajadores.	Solicitar los procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de los mismos a los trabajadores.
Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Elaborar formatos de registro para la realización de las visitas de inspección.	Solicitar los formatos de registro de visitas de inspección elaborados.
	Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	Solicitar la evidencia de las visitas de inspección realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias y verificar la participación del COPASST en las mismas.

Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.	Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras.
Entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitación en uso adecuado	Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos.	Solicitar los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.
	Verificar que los contratistas y subcontratistas entregan los elementos de protección personal que se requiera a sus trabajadores y realizan la reposición de los mismos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso.	Verificar los soportes del cumplimiento del criterio por parte de los contratistas y subcontratistas.
	Realizar la capacitación para el uso de los elementos de protección personal.	Verificar los soportes que evidencian la realización de la capacitación en el uso de los elementos de protección personal.
Plan de prevención, preparación y	Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad.	Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación.
respuesta ante emergencias	Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización, realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año.	Verificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa.
	El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe ser divulgado.	Verificar los soportes que evidencian la realización de los simulacros y análisis de los mismos y validar que las recomendaciones emitidas con base en dicho análisis hayan sido tenidas en cuenta en el mejoramiento del plan de emergencias.
Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa.	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.
Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución.	Solicitar los indicadores del Sistema de Gestión de SST definidos por la empresa. Solicitar informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos señalados en el presente acto administrativo.
Auditoría anual	Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar soportes de la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, con alcance a todas las áreas de la empresa, adelantadas por lo menos una (1) vez al año. Solicitar el programa de la auditoría que deberá incluir entre otros aspectos, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con la participación del COPASST.
Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST, resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.
Planificación de la auditoría con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.
Acciones preventivas y/o correctivas	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas.

Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales.	Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad.
Plan de mejoramiento	Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.	Solicitar las evidencias de las acciones correctivas realizadas en respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.


Fuente. Estándares mínimos resolución 0312 de 2019

La organización cuenta con un formato lista de chequeo para la verificación de estándares mínimos el cual funciona para proveedores ya que terceriza la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, la ARL Bolívar asigna un profesional para realizar el seguimiento y control del sistema de gestión, así mismo para aplicar los planes de mejora que considere pertinentes, por otro lado la ARL Bolívar en compañía de unos contratistas de la Subred ejecutan las actividades necesarias para ejecutar el programa de seguridad y salud en el trabajo, por tal motivo se dificulta la obtención de la información que se necesita para completar el desarrollo de la evaluación.

Los profesionales asignados por la ARL Bolívar y por la Subred Centro Oriente E.S.E., están abiertos a recibir las sugerencias que se les envié, así como la programación de la entidad para verificar el cumplimiento del contrato que se tiene para avanzar en la ejecución del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo para la organización ya que es importante realizar el seguimiento a los productos esperados por la Subred y entregables por parte de la ARL como entidad contratante. A continuación, el formato citado: }

Imagen 6. Formato estándares mínimos Subred Centro Oriente E.S.E. (Anexo 5)

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO- GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO - LISTA DE CHEQUEO PARA LA SELECCIÓN, EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.										CÓDIGO: AP-TLFT-109 VERSIÓN: 01 FECHA: 2019-12-10				
LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS														
I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR														
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL														
NIT/DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN														
DIRECCIÓN														
TELÉFONO														
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO														
CORREO ELECTRÓNICO														
TELÉFONO DE CONTACTO														
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL														
CORREO ELECTRÓNICO														
TELÉFONO DE CONTACTO														
2. INFORMACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE														
TIPO DE CONTRATO														
OBJETO CONTRACTUAL, SERVICIO O BIEN REQUERIDO EN NECESIDAD														
NÚMERO DE CONTRATO														
NOMBRE DE SUPERVISOR O QUIEN REALIZA LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN														
TELÉFONO DE CONTACTO														
SERVICIO / ÁREA O PROCESO QUE REALIZA LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN														
CORREO ELECTRÓNICO														
TELÉFONO DE CONTACTO														
3. REQUISITOS DEL SISTEMA DEL CUMPLIMIENTO BÁSICO LEGAL DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL														
Item	DOCUMENTO									SI	NO	N/A	Observaciones	
1	Resultados de la última evaluación del SG-SST													
2	Licencia o certificación de curso de 50 horas del responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa contratista (proveedor (si aplica)													
3	Acta de conformación del COPASST o vigia vigente.													
4	Acta de conformación del Comité de seguridad vial si la actividad contractual es el transporte (de insumos, pasajeros, servicios relacionados con la misión de la entidad)													
5	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos para la propuesta de controles de la actividad a contratar.													
6	Indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral													
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS - ETAPA CONTRACTUAL														
SECCIÓN I- ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO: Empresas de actividades pertenecientes a las clases IV y V de la tabla de Clasificación de actividades económicas, estipuladas en el Decreto 1607 de 2002. Por favor MARQUE con una equis (X) la(s) actividad(es) (si aplica) a contratar: de acuerdo a la definición señalada a continuación:														
CLASE DE ACTIVIDAD		TRABAJO EN ALTURAS <input type="checkbox"/>			TRABAJO EN CALIENTE <input type="checkbox"/>			ESPACIO CONFINADO <input type="checkbox"/>			OBSERVACIONES			
DEFINICIÓN		Toda labor o desplazamiento que se realice a 1,50 metros o más sobre un nivel inferior. (Resolución 1409 de 2012. Resolución 3368 de 2014)			Es todo trabajo que en su procedimiento pueda generar chispas o llamas abiertas y que sea realizado fuera de un taller especializado para corte y soldadura.			Es cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables o tener una atmósfera deficiente en oxígeno y que no esté concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador.						
ITEM	REQUISITO	DOCUMENTO SOPORTE	SI	NO	N/A	DOCUMENTO SOPORTE	SI	NO	N/A	DOCUMENTO SOPORTE	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Personal autorizado	Relación del personal que realizará la labor, en el cual se especifique nombre completo, número de identificación, edad y afiliación EPS, ARL, AFP. NOTA: Las novedades relacionadas con cambios de personal deberá reportarse previo a la ejecución de actividades al interior de las instalaciones de la entidad.				Relación del personal que realizará la labor, en el cual se especifique nombre completo, número de identificación, edad y afiliación EPS, ARL, AFP. NOTA: Las novedades relacionadas con cambios de personal deberá reportarse previo a la ejecución de actividades al interior de las instalaciones de la entidad.				Relación del personal que realizará la labor, en el cual se especifique nombre completo, número de identificación, edad y afiliación EPS, ARL, AFP. NOTA: Las novedades relacionadas con cambios de personal deberá reportarse previo a la ejecución de actividades al interior de las instalaciones de la entidad.				
2		Documento soporte de afiliación vigente a EPS, ARL, AFP del personal que realizará la labor y pago de aportes correspondiente.				Documento soporte de afiliación vigente a EPS, ARL, AFP del personal que realizará la labor y pago de aportes correspondiente.				Documento soporte de afiliación vigente a EPS, ARL, AFP del personal que realizará la labor y pago de aportes correspondiente.				
3		Visa de Trabajo para personal extranjero y documento que soporte la cobertura en caso de accidente (si aplica)				Visa de Trabajo para personal extranjero y documento que soporte la cobertura en caso de accidente (si aplica)				Visa de Trabajo para personal extranjero y documento que soporte la cobertura en caso de accidente (si aplica)				
4	Formación y competencia laboral	Certificación de aptitud médica laboral específico para trabajo en alturas				Formación en método de soldadura según aplique: Soldadura de arco manual con electrodo revestido, la soldadura de tungsteno y gas inerte (TIG), la soldadura oxigas y soldadura MIG/MAG.				Trabajo seguro en espacios confinados.				
		Formación en TSA vigente avanzado, reentrenamiento y coordinador.				Curso avanzado contra incendios de brigadas de emergencia clase I.				Evaluación de atmósferas, equipo de aire auto contenido SCBA				
		Entrenamiento en rescate para trabajo en alturas								Entrenamiento en rescate en espacios confinados				
		Tema: Uso de elementos de protección personal.				Tema: Uso de elementos de protección personal.				Tema: Uso de elementos de protección personal				
		Tema: Identificación de peligros y valoración de riesgos.				Tema: Identificación de peligros y valoración de riesgos.				Tema: Identificación de peligros y valoración de riesgos.				
		Tema: Curso de andamiado				Tema: Trabajo en caliente. Radiaciones no ionizantes, ultravioleta, soldaduras.				Tema: Espacios confinados.				
		Tema: Plan de rescate y emergencias.				Tema: Control y manejo contra incendios.				Tema: Plan de rescate y emergencias.				
		Tema: Reporte de accidentes de trabajo, actos y condiciones inseguras.				Tema: Reporte de accidentes de trabajo, actos y condiciones inseguras.				Tema: Reporte de accidentes de trabajo, actos y condiciones inseguras.				
		Carta de presentación y carnet de identificación de la empresa contratista / proveedor que especifique: No. Contrato y labor a desarrollar.				Carta de presentación y carnet de identificación de la empresa contratista / proveedor que especifique: No. Contrato y labor a desarrollar.				Carta de presentación y carnet de identificación de la empresa contratista / proveedor que especifique: No. Contrato y labor a desarrollar.				
		Procedimiento de la labor contratada.				Procedimiento de la labor contratada				Procedimiento de la labor contratada				
		Permiso de Trabajo y Análisis de Trabajo Seguro				Permiso de Trabajo y Análisis de Trabajo Seguro				Permiso de Trabajo y Análisis de Trabajo Seguro				
		Plan de emergencias y rescate para trabajo en alturas				Procedimiento operativo normalizado por incendio.				Plan de emergencias y rescate para espacio confinado				
		Certificados de mantenimiento y/o calibración de equipos				Certificados de mantenimiento y/o calibración de equipos				Certificados de mantenimiento y/o calibración de equipos				
		Inventario de elementos y equipos con sus respectivas medidas de protección				Inventario de elementos y equipos con sus respectivas medidas de protección				Inventario de elementos y equipos con sus respectivas medidas de protección				
		Inspección pre operacional de equipos de protección y acceso				Inspección pre operacional de equipos de protección y acceso				Inspección pre operacional de equipos de protección y acceso				
		Uso de elementos de protección personal y ropa de trabajo para la labor				Uso de elementos de protección personal y ropa de trabajo para la labor				Uso de elementos de protección personal y ropa de trabajo para la labor.				
		Despeje, demarcación y señalización del área de Trabajo				Despeje, demarcación y señalización del área de Trabajo				Despeje, demarcación y señalización del área de Trabajo				
CLASE DE ACTIVIDAD		Eléctrico <input type="checkbox"/>			Sustancias químicas peligrosas <input type="checkbox"/>			Vial- Transporte <input type="checkbox"/>			Observaciones			
DEFINICIÓN		Actividades relacionadas con la ejecución de labores de instalaciones eléctricas, partes de las mismas, y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión, con potencial de daño suficiente para producir fenómenos de electrocución y quemaduras.			Actividades relacionadas con la ejecución de labores relacionadas con la fabricación, compra, venta y distribución de sustancias o productos químicos			N/A						
ITEM	REQUISITO	DOCUMENTO SOPORTE	SI	NO	N/A	DOCUMENTO SOPORTE	SI	NO	N/A	DOCUMENTO SOPORTE	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E FORMATO - LISTA DE CHEQUEO PARA LA SELECCIÓN, EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.										CÓDIGO: AP-TILET-109 VERSIÓN: 01 FECHA: 2019-12-10			
1		Relación del personal que realizará la labor, en el cual se especifique nombre completo, número de identificación, edad y afiliación EPS, ARL, AFP. NOTA: Las novedades relacionadas con cambios de personal deberá reportarse previo a la ejecución de actividades al interior de las instalaciones de la entidad.				Relación del personal que realizará la labor, en el cual se especifique nombre completo, número de identificación, edad y afiliación EPS, ARL, AFP. NOTA: Las novedades relacionadas con cambios de personal deberá reportarse previo a la ejecución de actividades al interior de las instalaciones de la entidad.					Relación del personal que realizará la labor, en el cual se especifique nombre completo, número de identificación, edad y afiliación EPS, ARL, AFP. NOTA: Las novedades relacionadas con cambios de personal deberá reportarse previo a la ejecución de actividades al interior de las instalaciones de la entidad.				
2	Personal autorizado	Documento soporte de afiliación vigente a EPS, ARL, AFP del personal que realizará la labor y pago de aportes correspondiente.				Documento soporte de afiliación vigente a EPS, ARL, AFP del personal que realizará la labor y pago de aportes correspondiente.					Documento soporte de afiliación vigente a EPS, ARL, AFP del personal que realizará la labor y pago de aportes correspondiente.				
3		Visa de Trabajo para personal extranjero y documento que soporte la cobertura en caso de accidente (si aplica)				Visa de Trabajo para personal extranjero y documento que soporte la cobertura en caso de accidente (si aplica)					Visa de Trabajo para personal extranjero y documento que soporte la cobertura en caso de accidente (si aplica)				
4	Certificaciones del personal que realiza la tarea	Matrícula profesional del personal competente (técnico, tecnólogo o ingeniero firmado en el campo de la electrocencia) de los trabajadores que intervengan instalaciones o equipos eléctricos.				Curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas					Licencia de conducción: Categoría correspondiente al tipo de vehículo que se conduce, verificación de autenticidad				
					N/A					Tarjeta de propiedad del vehículo, el SOAT, certificado de revisión técnico mecánica y de gases vigente de los vehículos					
		Certificado de personal habilitado competente, autorizado por el propietario o tenedor de la instalación, para realizar determinados trabajos con riesgo eléctrico, con base a su conocimiento y no presente incapacidades físicas o mentales que pongan en riesgo su salud o la de terceros				N/A				Exámenes médicos y psicosenométricos					
					N/A				Pruebas Teóricas: (Están documentados y se han fijado criterios para la realización de los exámenes médicos a los conductores, idoneidad y centro certificados)						
5	Programa de capacitación en prevención de riesgos	Capacitación en prevención del riesgo electro				Curso sistema globalmente armonizado					Curso de manejo defensivo				
		Prevención del riesgo eléctrico: distancias de seguridad, señalización, actuación en caso de emergencias, factores de riesgo eléctrico comunes, áreas y equipos restringidos				Capacitación y entrenamiento sobre el manejo y prácticas seguras para todo el personal que interviene en las labores de empaque, cargue, descargue, almacenamiento, manipulación, disposición adecuada de residuos, descontaminación y limpieza					Procedimiento de actuación en caso de accidente de Tránsito y atención de Víctimas				
6	Documentación y requisitos para la ejecución de la tarea (al interior de las instalaciones de la entidad)	Procedimiento de seguridad documentado para la prevención del riesgo eléctrico				Instructivo o documento equivalente de etiquetado, rotulado y travese de sustancias químicas (si aplica)					N/A				
						Hojas de seguridad de los productos químicos parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435 (suministrados o usados en la prestación del servicio según objeto contractual)					N/A				
						Mecanismos de contención y kit de derrames publicado en el área y con inventario e instructivo de uso.					N/A				
						Los vehículos que transporten sustancias químicas o peligrosas deberán contar con: 1. Kit para control/derrame sustancias peligrosas (con EPP) 2. Mínimo 2 extintores multipropósito de 20 Las 3. Botiquín 4. Tarjeta de emergencia 5. Manifiesto de carga (si aplica)					N/A				
						Matriz de compatibilidad de los productos publicada en el área (si se cuenta con almacenamiento en las instalaciones de la entidad)					N/A				

Fuente. Área SG-SST Subred Centro Oriente E.S.E.

7. Discusión

La evaluación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, implementado en la entidad permite determinar que a pesar de tener un robusto sistema de seguridad en el trabajo, el cual demuestra administrativamente funcionar de manera correcta, presenta varios aspectos a mejorar como se observa en el eslabón primordial del sistema, además de lo anterior también es importante recordar que por ser una entidad territorial de salud, vigilada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, es muy importante garantizar la salud a los usuarios, en este caso, los usuarios internos de la organización, porque es claro que se cuenta con 17 Unidades de Servicios de Salud ubicadas estratégicamente en la zona centro oriente de la capital y como lo incluye en el nombre de la entidad (Subred Integrada de Servicios de Salud), también se identifican oportunidades de mejora que tal vez desde el exterior de la organización no se ven, pero internamente, son muy comunes.

En relación a las investigaciones y estudios realizados por los autores consultados se evidencia una gran similitud con los resultados obtenidos en las actividades a desarrollar propuestas para esta entidad, dado que los instrumentos o herramientas desarrolladas y aplicadas por otros autores en sus trabajos de investigación relacionados con la evaluación al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, evidencian que las entidades a pesar de sus actividades económicas, nacionalidad, tamaño, etc., deben desarrollar de manera periódica, una evaluación a su Sistema de gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, eso no significa que en todas las entidades el sistema esté funcionando de manera errada, se trata de realizar un sondeo del estado del sistema para así aplicarle lo que se considere oportuno para el mejoramiento continuo, no solo del sistema sino también de la entidad empezando por la parte

más importante como lo es el recurso humano como lo logra expresar la autora Irina Miluska en su *“Propuesta de mejora del SGSST a través del Ciclo PHVA y la seguridad basada en el comportamiento en una empresa de alimentos para reducir accidentes de trabajo”* en su Tesis en la universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, en la ciudad de Lima, Perú en el año 2018, en donde se aplican diversos instrumentos para determinar el estado de cumplimiento, bajo la normatividad de Perú, del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo en la empresa de alimentos objeto de investigación, lo cual impacta de manera positiva a esa compañía mitigando la materialización de accidentes laborales las cuales de alguna u otra forma afectarían el estado de la misma.

La gestión documental es un proceso que debe estar implementado en las entidades u organizaciones, dado que impacta de manera importante el desarrollo o aplicación de la evaluación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo ya que permite realizar las actividades planteadas de una manera muy ordenada, es así como lo explican las autoras Laura Lucia Castro Hernández y Beatriz Adriana Mendoza en su trabajo *“Documentación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa Fortezza Construcciones S.A.S.”* presentado en la universidad Libre seccional Cúcuta, en la ciudad de Cúcuta en el año 2018.

En el ámbito nacional desde la universidad ECCI en el año 2021, los autores Melissa Uribe Echavarría, Karla Vanesa Manosalva Mora y Mauricio Javier Montes González en su trabajo de grado, *“Propuesta del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa FumigaBien S.A.S.”*, explican aspectos importantes que permiten elaborar las

pautas necesarias para diseñar un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, así como las necesidades que se pueden presentar para poderlo implementar en cualquier entidad y que claramente incluye las recomendaciones que se deben tener en cuenta para realizar el mantenimiento continuo de dicho sistema como lo son la buenas prácticas y el diagnóstico y evaluación del sistema.

Dentro de las actividades a realizar del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, como se mencionó anteriormente, se encuentra la evaluación del sistema la cual se debe aplicar periódicamente para implementar los planes de mejoramiento que se consideren necesarios, esta evaluación, se aplica normalmente, a los procesos y procedimientos del sistema de gestión, así como a los estándares mínimos de obligatorio cumplimiento, pero dando alcance al departamento administrativo, en este caso, se logra identificar un hallazgo que requiere la implementación de un plan de mejoramiento cuanto antes como lo es el proceso de capacitaciones a los colaboradores.

8. Análisis financiero

La validación y verificación de un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo están conformadas por una serie de actividades que sin duda se deben realizar de una manera organizada y productiva para así obtener los resultados esperados y darle alcance a las oportunidades de mejora que se logren identificar con el fin de mitigar al máximo los aspectos que lleguen a afectar el sistema de gestión, por tal motivo, a continuación se observa el análisis financiero de la propuesta presentada:

Tabla 5. Inversión

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>PERIODICIDAD</i>	<i>PROFESIONAL</i>	<i>TECNICO</i>	<i>VALOR POR PERIODO</i>	<i>VALOR ANUAL</i>
<i>CAPACITACIONES</i>	<i>SEMESTRAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>\$ 520.000</i>	<i>\$ 1.040.000</i>
<i>APLICACIÓN PRE-TEST Y POST-TEST</i>	<i>SEMESTRAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>\$ 180.000</i>	<i>\$ 360.000</i>
<i>ANALISIS DE RIESGO Y PELIGRO</i>	<i>TRIMESTRAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>\$ 520.000</i>	<i>\$ 2.080.000</i>
<i>VERIFICACION DE PLAN DE ACCION</i>	<i>MENSUAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>\$ 250.000</i>	<i>\$ 3.000.000</i>
<i>SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA</i>	<i>MENSUAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>\$ 250.000</i>	<i>\$ 500.000</i>
			<i>INVERSION TOTAL</i>	<i>\$ 1.720.000</i>	<i>\$ 6.980.000</i>

Fuente. Elaboración propia

8.1. Análisis Costo- Beneficio

El incumplimiento de la normatividad no solo acarrea multas monetarias sino también riesgos de demandas e investigaciones que pueden traer como consecuencia el cierre de la organización, el personal colaborador es y sigue siendo el factor más importante en un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, en el caso en que desafortunadamente se presente un accidente laboral o se le genere una enfermedad laboral a cualquier colaborador, la entidad es la principal responsable por no adherirse a los lineamientos interpuestos en el decreto 1072 de

2015 ya que el trabajador puede entablar una demanda que amerite una investigación en contra de la entidad, que para tal caso, de ser negativo el fallo en un juzgado, las pérdidas sería millonarias por pago de multas, sanciones, indemnizaciones, etc., es así que a continuación, se visualiza los valores aproximados.

Tabla 6. Costo incumplimiento.

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>VALOR</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<i>Gastos Jurídicos</i>	<i>\$ 7.800.000</i>	<i>Abogados y papelería/duración del proceso</i>
<i>Indemnizaciones</i>	<i>\$ 8.000.000</i>	<i>Reconocimiento fallo juridico en contra</i>
<i>Continuidad cargo en relacion</i>	<i>\$ 1.800.000</i>	<i>Pago a colaborador por reemplazo</i>
<i>Multa decreto 1072 2015</i>	<i>\$ 10.000.000</i>	<i>Por incumplimiento</i>
<i>VALOR TOTAL RIESGO FINANCIERO</i>	<i>\$ 27.600.000</i>	

Fuente. Elaboración propia

Aquí es importante reconocer que la inversión es requerida, ya que la omisión de las necesidades que se logran identificar, podría causar pérdidas financieras para la entidad, de ser aprobada la propuesta los beneficios se verían reflejados en productividad, utilidad y por supuesto bienestar tanto para la organización como para los colaboradores.

9. Conclusiones y recomendaciones

9.1. Conclusiones

Se evidencia el cumplimiento de los objetivos planteados dado que en el marco del plan de trabajo establecido para evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, se logra identificar el nivel de conocimiento de los colaboradores respecto al Sistema, por otro lado, se logran determinar las causas posibles de desconocimiento de lineamientos o políticas relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y su implementación y funcionamiento en la Subred Centro Oriente enfocándose en el personal de la sede administrativa de la entidad. Finalmente, los resultados obtenidos mediante la propuesta de evaluación, permitirán definir las estrategias que se consideren pertinentes para atender de manera oportuna y constante las necesidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en cuanto a su mejoramiento continuo.

En el desarrollo de la investigación se encuentra que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., cuenta con los formatos normalizados dentro de la entidad, los cuales se adaptan de manera importante a la normatividad vigente lo que permite articularse con la metodología propuesta para así abordar de manera pertinente la solución a la situación problemática y/o limitante para el desarrollo de las actividades propuestas, es decir, que a pesar de encontrar limitaciones para desarrollar las acciones pertinentes, se logra presentar una propuesta de solución a la problemática expresada en este trabajo, utilizando las herramientas que posee la entidad y aportando las herramientas elaboradas acordes a la necesidad como el

formato de consentimiento informado, las encuestas aplicadas, los Pre-test y Post-test, la matriz DOFA y el ciclo PHVA para la formulación de los planes de mejoramiento si se requieren .

La recolección de datos realizada mediante encuestas sociodemográficas, permitió diseñar los formularios de Pre-test y Post-test que lograron identificar y tabular los datos relacionados con la apropiación conceptual de los trabajadores administrativos frente al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en la entidad así como el reconocimiento de los temas específicos para la construcción y programación de las capacitaciones requeridas para afianzar el conocimiento del personal demostrando claramente un impacto positivo no solo en el personal administrativo en lo que respecta a las buenas prácticas para gestionar la seguridad y la salud en el trabajo, sino también en la sensibilización a nivel general de los colaboradores de la Subred que pertenecen a otras áreas con el fin de pertenecer también al grupo de colaboradores que gestionan el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la entidad.

La aplicación de las herramientas que hoy existen para llevar un control de los procesos sistemáticos en las entidades, es la mejor oportunidad que tienen las organizaciones para afianzar las acciones de la labor diaria de los trabajadores ya que de este modo se logra establecer un mecanismo de gestión seguro enfocado al cuidado de la salud en el trabajo generando calidad de vida para el personal lo que se traduce en compromiso y pertenencia con las actividades y el cargo asignado y evidencia la coherencia entre los planteamientos teóricos documentados bajo las investigaciones realizadas por expertos en el tema basándose en las experiencias y las prácticas compartidas por estos grandes autores de lineamientos, resoluciones y decretos

normativos que buscan acreditar a las entidades con un buen nivel de calidad en sus procesos y compromiso con el bienestar de los trabajadores.

Durante el desarrollo de las actividades propias de la investigación se concluye que por ser una entidad pública, por un lado se habla del tema de transparencia con la información al publicar los datos y gestión más relevante de la entidad pero al interior de la entidad existe un código de confidencialidad de la información, entorpeciendo en parte la metodología planteada ya que el personal del área de Bienestar Institucional no comparte información completa de sus archivos limitando el estudio, por otro lado, el personal administrativo debido al volumen de trabajo que maneja, no le dedica el tiempo y la suficiente atención a la metodología de investigación para elaborar consolidar los datos necesarios para calcular con precisión los resultados en general, lo que permitió diseñar estrategias lúdicas y pedagógicas para concluir con la investigación y aportando nuevos datos pero que en parte no se consideraron suficientes para completar las actividades propuestas y que quedaron sin resolverse por la poca información suministrada

9.2. Recomendaciones

Se recomienda revisar constantemente los procesos que genera cada cargo dentro de la entidad incluyendo de manera simultánea a todas las áreas y departamentos de la organización para así generar compromiso con el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo enmarcado en uno de los derechos más importantes de la Constitución Política de Colombia como lo es el derecho a un trabajo digno, seguro y saludable.

Aplicar constantemente las técnicas de validación de conocimiento de la normatividad generando un verdadero interés del personal respecto a la seguridad y la salud en el trabajo mitigando las situaciones de riesgo y peligro que se encuentran presentes en toda actividad laboral recurriendo al proceso acertado para eliminar los accidentes laborales y disminuir las enfermedades ocasionadas por realizar el trabajo de forma errada.

Invertir lo que se considere necesario para proteger y preservar la calidad de vida del trabajador porque de ese modo se logrará obtener los resultados esperados en cuanto a productividad del personal y crecimiento financiero de la entidad con el objetivo de recibir reconocimientos de alta calidad los cuales con el soporte de que se garantiza la calidad del servicio prestado generando lealtad en los clientes internos y externos de la organización.

Mantener actualizado el archivo documental de las actividades realizadas en el proceso de capacitaciones para así brindar la información de manera mas acertada a todos los colaboradores enfocándose en darle continuidad de manera periódica al mejoramiento continuo de cada proceso si descuidar la importancia de cada actividad por pequeña y fácil que sea ya que de algún modo puede generar un impacto importante en los procesos a futuro.

10. Referencias bibliográficas

- de Seguridad, C. C. (2015). Consejo colombiano de seguridad. Obtenido de La Seguridad y Salud en el Trabajo: <http://ccs.org.co/salaprensa/index.php>.*
- de Trabajo, M. (2014). Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. Recuperado de http://mintrabajo.gov.co/component/docman/doc_download/5015-programasistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html.*
- Cárdenas, N., & Lizeth, G. (2016). Evaluación inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en HQE SAS.*
- Alvarado Rocha, C. M., Lagos Aranda, D. L., & Palacio Arias, Y. B. (2021). Diseño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física-UMIRF.*
- Uribe Echavarría, M., Manosalva Mora, K. V., & Montes González, M. J. (2021). Propuesta del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa FumigaBien SAS.*
- Contreras Ramírez, L. D., & Villamizar Uscategui, D. K. (2019). Diseño del SG-SST de la empresa Ochodoce SAS en la ciudad de Bogotá.*
- Almanza Araque, J. O., Gómez Franco, I. C., & Gómez Franco, L. M. (2019). Diseño del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de una empresa crediticia de Medellín según la resolución 0312 de 2019.*
- Martínez Lobo, A., Herrera Zúñiga, L., & Sánchez Padilla, M. B. (2020). Propuesta del diseño del SG-SST en la empresa Inversiones Global Medical.*
- Cecilia, F. J. A., & Paola, B. L. G. (2021). Diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la ISO 45001 para el multicentro La Plazuela HP en la ciudad de Cartagena.*
- Castro Hernández, L. L., & Mendoza, B. A. (2018). Documentación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa fortaleza construcciones sas.*
- Velandia Mora, A. M., & Vanegas Alfonso, O. L. (2018). Consultoría para la elaboración de un diagnóstico sobre el cumplimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo en empresas del sector de la construcción.*
- Martínez Fuquen, Y. H. Un gran paso hacia la creación, mejoramiento y control de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.*
- Arcila Gómez, Y., Posada Gómez, A., & Rodríguez Jimenez, M. (2021). Diseño para implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en centrales hidroeléctricas.*
- Díaz, A., & Andrea, S. (2020). Diagnóstico y propuesta de mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la reducción del nivel de accidentabilidad en el área de operaciones de un operador logístico, Arequipa 2019.*
- Chambi Choque, L. (2020). Propuesta de una metodología para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según norma internacional ISO 45001-2018 y su*

- influencia en el desempeño laboral de los trabajadores de Intrament SR de la ciudad de Arequipa.*
- Churata Salon, L., & Gutierrez Mamani, S. (2021). *Aplicación de un SGSST para disminuir la accidentabilidad laboral en el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2020.*
- Gutiérrez, A., & Miluska, I. (2018). *Propuesta de mejora del SGSST a través del ciclo PHVA y la seguridad basada en el comportamiento en una empresa de alimentos para reducir accidentes de trabajo. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Perú, recuperado de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/622999/ASENCIOS_GI.pdf.*
- Avalos Policarpo, R. S. (2022). *Impacto en la productividad a partir del diseño e implementación del SGSST según la norma ISO 45001: 2018 y la optimización de procesos de la línea de galletería en la empresa Tambo Grande SAC, en Apurímac.*
- Cruz Orrego, L. C. (2018). *Propuesta de implementación de un modelo integral de evaluación y seguimiento a los principales ítems del SGSST (Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo) para el territorio Occidente (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Lasallista).*
- Varela Sicus, J. D. (2019). *Evaluación de riesgos de seguridad industrial en la Empresa Maquindustrias Sr. de Ccollorritty EIRL, Cusco-2019.*
- Marrugo, E. A. B. (2019). *Evaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en una empresa de ingeniería y construcciones civiles de acuerdo a la normativa en Seguridad y salud en el trabajo, en Colombia 2019. RIADS: Revistas de Investigación Agropecuaria y Desarrollo Sostenible, 4(1), 18-27.*
- de Bogotá, C. D. C. (1991). *Constitución política de Colombia.*
- González Romero, C. R. (2018). *Implementación y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Upsistemas SAS.*
- Calderón, L. A. T. (1996). *El sistema de salud de Colombia después de la Ley 100. Colombia Médica, 27(1), 44-47.*
- Bedoya, E. (2013). *Análisis documental de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. Teknos revista científica, 30-38.*
- Orjuela Ramírez, M. E., & Ronda-Pérez, E. (2006). *El sistema general de riesgos profesionales en Colombia: objetivos, aplicación, limitaciones.*
- MARÍN, G. D. J. *Consecuencias jurídicas de la inclusión del trabajo sexual como una actividad económica en nuestro país a la luz del decreto 1607 de 2002.*
- Bolívar Navarro, S. L., Garzón Venegas, A. K., & Gil Giraldo, D. M. (2015). *Propuesta de guía de auditoría para el Decreto 1443 de 2014 emanado por el Ministerio del Trabajo.*
- Marcela, L. L. L. (2019). *Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el laboratorio ambiental de la Empresa Proinsa Ltda.,(Cali-Valle) basado en lo establecido en el decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015.*

- Muñoz Olaya, C. Y., & Ramírez Alonso, F. A. (2019). Plan de trabajo para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del Taller Agroindustrial Molina de acuerdo con la Resolución 0312 del 2019 (Bachelor's thesis, Universidad de Ibagué.).*
- Moreno Tarapuez, J. F., Muñoz Villota, C. D., Revelo Zambrano, A. C., & Ruano Cuaical, M. D. (2017). Estado de cumplimiento de las obligaciones descritas en el decreto 1072 en su artículo 2.2. 4.6. 8 del 2015 en la empresa spa autos estetica y mantenimiento de la ciudad de Pasto–Nariño.*
- Torres Pardo, J. S., & Cardozo Montaña, A. (2021). Evaluación y propuesta de mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Dingo Construcciones SAS.*
- Cruz, D. C. P., & Cervera, S. G. (2018). Integración del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema de gestión de calidad en las entidades públicas colombianas de orden nacional. SIGNOS-Investigación en sistemas de gestión, 10(1), 39-56.*
- de Seguridad, C. C. (2015). Consejo colombiano de seguridad. Obtenido de La Seguridad y Salud en el Trabajo: <https://ccs.org.co/portfolio/>*
- Resolución 0312 de 2019. (2019, febrero 13). SafetYA; SafetYA. <https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/>*